GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

SENTENCIA No. 61

En Altamira, Tamaulipas, a veintidos de marzo de dos mil veinticuatro.

V I S T O para resolver el expediente **515/2021**, relativo al Juicio Sumario Civil sobre División de Copropiedad, promovido por **********en su carácter de albacea provisional de la sucesión testamentaria a bienes de **********, en contra de ********** esté último en caracter de actor en la acción reconvencional promovida en contra de la actora, en el que además se llamo a juicio al notario público número 4 Licenciado A**********.

R e s u l t a n d o.

Primero. Por escrito presentado el diez de septiembre de dos mil veintiuno compareció ante este Juzgado ********** en su carácter de albacea provisional de la sucesión testamentaria a bienes de **********, promoviendo Juicio Sumario Civil sobre División de Copropiedad, en contra de **********, de quienes reclama las siguientes prestaciones:

> ***A)*** *La división de la copropiedad que tenemos con los demandados, respecto del bien inmueble identificado como* **********, *con una superficie de* ********** *y la construcción existente en el, con las siguientes medidas y colindancias:*********
> **********.
> **********
> **********.*Inmueble que se encuentra inmatriculado en el Registro Público de la Propiedad del Estado como finca numero 39704 de Tampico, Tamaulipas.*
> *En virtud de que dicho bien no resulta cómodamente divisible y los promoventes manifiestan no desear continuar teniendo copropiedad con los demandados, razón la cual, deberá llevarse a cabo el avalúo del bien inmueble, a efecto de que se ordene la venta de dicho bien, previo derecho del tanto que se le otorgue a cada uno de los copropietarios.*

B) *Se ordena la venta del bien inmueble descrito en el punto inmediato anterior, al valor comercial que sea calculado por peritos, previo a que se lleve a cabo la compraventa correspondiente, y el precio se divida por partes iguales entre los copropietarios del mismo.*

C) *Que se ordene a ********** la desocupación y entrega del bien descrito en el punto A de este apartado, materia de copropiedad.*

D) *El pago de los gastos y costas que se genere en este juicio.*

Fundándose para ello en los hechos que refiere y en las disposiciones legales que estimó aplicables al caso, exhibiendo los documentos que son el fundamento de su acción.

Segundo. Por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno se dió entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, mandándose emplazar y correr traslado a la parte demandada, lo que se cumplimento con las diligencias actuariales de dos de marzo de dos mil veintidós emplazandose a **********, a quien se le tuvo dando contestación por auto del veintidós de marzo de dos mil veintidós, respecto a la cual la parte actora desahog vista por auto del treinta de marzo de dos mil veintidós; luego por diligencia de fecha en fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós se emplazó a **********, quien por auto del veintidós de abril de dos mil veintidós otorga contestación a la demanda y promueve en en vía de reconvención la Nulidad de Contrato de Donación, respecto a la contestación demanda se le tuvo a la actora desahogando vista por auto del dos de mayo de dos mil veintidós.

Luego, en relación a la demanda reconvencional se le tuvo por emplazados a los demandados reconvencionales en diligencias actuariales de fechas veintidos de junio de dos mil veintidós, al LIC. **********, vía exhorto a **********, quien al no comparecer a dar contestación en fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintidós se le declaró la rebeldía; y por auto de nueve de diciembre de dos mil veintidos se les tuvo a ********** en su carácter de albacea provisional de la sucesión testamentaria a bienes

de **********, dandose por notificados de la demanda reconvencional y dando contestación a la misma.

Consta en autos que el quince de diciembre de dos mil veintidós, se aperturó el juicio a prueba por el término de ley, luego una vez concluido el periodo probatorio, asi como el de alegatos por auto de fecha veintidós de febrero de dos mil veintitrés, se citó a las partes a oír sentencia, la que resultó procedente; sin embargo inconforme con la misma la parte demandada promovió recuros de apeleción del que conoció la Segunda Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, quien por resolución de fecha catorce de julio de dos mil veintitrés ordenó la reposición del procedimiento, hasta antes del auto de quince de diciembre de dos mil veintidós, donde se ordenó llevar a cabo el debido emplazamiemto de la demanda reconvencional al LIC. ********** notario público número cuatro con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Por lo tanto y en cumplimiento a la ejecutoria, por diligencia actuarial de dieciseis de noviembre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo el emplazamiento de LIC. ********** notario público número cuatro con residencia en Tampico, Tamaulipas, a quien por auto de fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés se le tuvo dando contestación a la demanda reconvencional; en ese tenor por auto de cuatro de enero de dos mil veinticuatro, se aperturó el periodo probatorio por el término de ley, luego una vez concluido el periodo probatorio, así como el de alegatos, por auto de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, se trajeron a la vista los presentes autos a efecto de dictar la sentencia correspondiente.

C o n s i d e r a n d o.

Primero. El suscrito, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado es competente para conocer y resolver el presente juicio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 del

Código Civil, 172, 173, 182, 184 fracciones I y II, 185, 192 fracción III y 195 fracción II y III del Código de Procedimientos Civiles, 1 y 2 fracción II, 3, 4, fracción II, 36 fracción I, 39 fracción IV y 48 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Segundo. Por cuanto hace a la litis principal la vía elegida por la parte actora es la correcta, acorde a lo establecido en el artículo 470 fracción VI del código procesal invocado, que dispone: "Las demandas por partición hereditaria o disolución de cualquiera otro condominio, cuando sea cuestionado el derecho a efectuarla.

Tercero. En el presente asunto compareció ********** en su carácter de albacea provisional de la sucesión testamentaria a bienes de **********, promoviendo Juicio Sumario Civil sobre División de Copropiedad, en contra de **********, de quienes reclama las prestaciones que ya se precisaron en el resultando primero de este fallo, fundándose para ello en los hechos que refiere en su promoción inicial y que por economía procesal, se tienen por reproducidos como si a la letra se insertase.

Por su parte,********** al no producir contestación dentro del término, se le declaró en rebeldía.

Por su parte los demandados ********** y ********** al producir contestación negarón las prestaciones reclamadas, fundándose para ello en los hechos que refieren y que por economía procesal se tienen por reproducidos en todas y cada una de sus partes como si a la letra se insertaran, oponiendo excepciones las que señalan y que se estudiaran más adelante en los términos expuestos.

Asimismo, ********** al dar constestación a la demanda, promovió demanda reconvencional sobre Nulidad del Contrato de Donación y sus consecuencias legales, en contra de **********, en su carácter de Albacea de ********** y Licenciado **********, Notario Público número ********** en Tampico, Tamaulipas, de quienes reclama lo siguiente:

I. *La nulidad del contrato de donación y sus consecuencias legales, en consecuencia, la nulidad de la escritura de copropiedad que ampara el inmueble ubicado en* ********** *respecto del bien inmueble identificado como* ********** *con una superficie de* ********** *y la construcción existente en él, con las siguientes medidas y colindancias:*
****
**********.*Inmueble que se encuentra inmatriculado en el Registro Público de la Propiedad del Estado, como finca número* **********
II. *El pago de gastos y costas que deriven de la presente reconvención.*

Fundándose para ello en los hechos que refiere y en las disposiciones legales que estimó aplicables al caso.

Con motivo de ello, consta que en fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, se emplazó al LICENCIADO A**********, Notario Público número cuatro en Tampico, Tamaulipas, a quien se le tuvo contestando la demanda reconvencional en fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés; asimismo por escrito recibido el ocho de diciembre de dos mi veintidós, comparecieron a darse por notificados de la admisión de la reconvención **********en su carácter de Albacea de **********, a quienes por auto del nueve de diciembre de dos mil veintidós, se tiene otorgando contestación y negando las prestaciones reclamadas, fundándose para ello en los hechos que refieren y que por economía procesal se tienen por reproducidos en todas y cada una de sus partes como si a la letra se insertaran, oponiendo excepciones las que señalan y que se estudiaran más adelante en los términos expuestos.

Quinto. Establece el artículo 273 del Código de Procedimientos Civiles, que el actor debe probar su acción y el reo sus excepciones. Por su parte la actora adjunto a su demanda inicial como pruebas con el fin de acreditar su acción:

Documental pública: Consistente en la copia certificada de la escritura ********** de fecha veintiuno de abrio de dos mil catorce,

elaborada ante la fe del Notario Público número 4, Licenciado **********, que ampara la propiedad del inmueble identificado como solar numero trescientos ochenta y cuatro, ubicado en la Colonia **********, que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado como finca número **********; a favor de **********, ********** con reserva de usufructo vitalicio a favor de **********.

Documental pública: Consistente en la copia certificada del expediente ********** relativo a Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **********. radicado en el Juzgado **********, donde consta la designación de albacea a **********

Así también fueron exhibidas las actas de defunción de **********

Acta de nacimiento de **********.

Pruebas que se les otorga valor probatorio conforme a los artículos 392 y 397 del Código de Procedimientos Civiles; reservándose el correspondiente pronunciamiento respecto a la eficacia y alcance probatorio.

Confesional a cargo del demandado **********, la que se desarrollo en los siguientes términos:

DIRA EL ABSOLVENTE:

*2.- SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE CONOCE EL PREDIO IDENTIFICADO COMO **********.- Contestó:* ***SI***

*3.- SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED HABITA JUNTO A SUS PADRES EL PREDIO IDENTIFICADO COMO **********.- Contestó:* ***SI***

5.- SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE A LA MUERTE DE SUS PADRES, USTED CONTINUO HABITANDO EL BIEN INMUEBLE DEL CUAL ES COPROPIETARIO CON SUS HERMANOS.- Contestó: ***SI***

*6.- SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED SABE QUE SU COPROPIETARIOS LE HAN SOLICITADO EN DIVERSAS OCACIONES QUE DESOCUPE EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **********.- Contestó:* ***NO***

*7.- SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED IMPIDIO EL ACCESO A LOS C. ********** AL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **********.- Contestó:* ***NO, NO SE LES NEGO***

8.- SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED SIN AUTORIZACIÓN DE LOS COPROPIETARIOS, CAMBIO LAS CERRADURAS DE ACCESO AL PREDIO IDENTIFICADO COMO **********.- *Contestó:* ***NO***

*9.- SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED SOLO PERMITE QUE SU HIJA SEA QUIEN INGRESE A***********- *Contestó:* ***NO, CUANDO VIENEN SE LES PERMITE LA ENTRADA***

10.- SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED HA RECIBIDO EN DIVERSAS OCASIONES LA SOLICITUD DE LOS SRES. ********** *DE QUE SE HAGA LA LIQUIDACIÓN DE LA COPROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO* **********.- *Contestó:* ***NO, NO LA RECIBI***

11 .- SI ES CIERTO COMO LO ES QUE USTED HA IMPEDIDO EL EJERCICIO DEL DERECHOS DE POSESIÓN DE LOS C. ********** *DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO* **********.- *Contestó:* ***NO, NO SE LES HA NEGADO***

12.- SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED SE HA NEGADO A LLEVAR A CABO LA LIQUIDACIÓN Y CESE DE LA COPROPIEDAD QUE TIENE CON SUS HERMANOS, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **********.- *Contestó:* ***NO, NO SE LE HA NEGADO***

13.- SI ES CIERTO COMO LO ES QUE USTED SABE QUE EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **********, *CARECE DE LA CARACTERISTICA DE LA COMODA DIVISIÓN.- Contestó:* ***NO, NOMAS SE QUE SON TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.***

Prueba que se le otorga valor probatorio conforme a los artículos 392 y 393 del Código de Procedimientos Civiles; reservándose el correspondiente pronunciamiento respecto a la eficacia y alcance probatorio.

Declaración de parte a cargo de **********, la que se desarrollo en los siguientes términos:

1.- QUE DIGA EL DECLARANTE CON QUIEN HABITA USTED EL INMUEBLE UBICADO EN **********: ***VIVO CON MI HIJA Y MI NIETA.***

2.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE QUIEN TIENE DERECHO A POSEER INMUEBLE UBICADO EN **********: ***ESA PROPIEDAD ERA DE MIS PADRES Y NOS LA DEJO PARA EN DONACIÓN PARA FORMAR UN PATRIMONIO FAMILIAR.***

3.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI USTED HA ENTREGADO LLAVES DE ACCESO A SUS COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN **********: ***NO, NO SE LES HA ENTREGADO PORQUE NO VIVEN AQUI, LAS VECES QUE HAN VENIDO SE LES ABRE LA PUERTA.***

4.- QUE DIGA EL DECLARANTE QUIEN TIENE LLAVES DE ACCESO AL INMUEBLE UBICADO EN **********: ***TIENE MI HIJA Y TENGO YO.***

5.- QUE DIGA EL DECLARANTE QUE SUPERFICIE APROXIMADA DEL INMUEBLE UBICADO EN ********** *SE ENCUENTRA CON CONSTRUCCIÓN:* ***DESCONOZCO CUANTO ESTA EN CONSTRUCCIÓN.***

6.- QUE DIGA EL DECLARANTE CUAL ES LA RAZON POR LA QUE NO SE HA REALIZADO LA EXTINCIÓN DE LA COOPROPIEDAD DEL INMUEBLE UBICADO EN **********: ***ESQUE ESA PROPIEDAD ERA***

PARA SE FORMARA UN PATRIMONIO FAMILIAR Y CUANDO VINIERON MIS HERMANOS AHI LLEGARON.

Prueba que se le otorga valor probatorio conforme a los artículos 392 y 409 del Código de Procedimientos Civiles; reservandose el correspondiente pronunciamiento respecto a la eficacia y alcance probatorio.

Confesional a cargo del demandado **********, la que se desarrollo en los siguientes términos:

DIRA EL ABSOLVENTE:

*2.- SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE CONOCE EL PREDIO IDENTIFICADO COMO **********.- Contestó: SI, SI LO CONOZCO, AHI VIVI DESDE EL 51 HASTA QUE ME CASE, DESPUES DE CASARME AHI ESTUVE VIVIENDO EN ESE SOLAR.*

*3.- SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED SABE QUE EL C. **********, HABITABA JUNTO A SUS PADRES EL PREDIO IDENTIFICADO COMO **********.- Contestó: SI, SI LO HABIATBA INCLUSIVE EL HA ESTADO TODA SU VIDA AHI Y MAS DESPUES DE QUE SE MURIO SU ESPOSA, SE DEDICO A PRACTICAMENTE A ESTAR AL CUIDADO DE MIS PADRES, AL PENDIENTE DE LO QUE PUDIERA NECESITARSE EN ESA CASA, EL AHI VIVIA Y INCLUSIVE PARA PODERLOS CUIDAR TODAS LA NOCHES YA QUE MIS DOS PADRES YA NO VEIAN BIEN, MI PADRE SE OPERO LA VISTA Y LA PERDIO TOTALMENTE, ENTONCES EL ESTABA PARA CUALQUIER COSA QUE SUCEDIERA AHI, SI SE CAIA O GRITABA PORQUE SON MUCHAS QUE SUCEDIAN, ELLOS ESTABAN IMPOSIBILITADOS PRACTICAMENTE PARA ESTAR ELLOS SOLOS.*

*5.- SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE EL C. **********, CONTINUO HABITANDO EL BIEN INMUEBLE DEL CUAL ES COPROPIETARIO CON SUS HERMANOS.- Contestó: SI, SIGUE EL AHI Y ESTE ESO ES TAMBIEN PARA QUE DE ALGUNA ESTE CUIDANDO EL INMUEBLE, DIGO ESTA EL AHI Y SIEMPRE HA ESTADO PARA CUESTIONES DE MANTIMIENTO DE LA CASA, EL ME AVISA Y SE PROCEDE A CORREGIR LO QUE PUDIERA NECESITARSE PARA EL INMUEBLE O LA CASA O EL TERRENO Y LO QUE LES FALTABA A ELLOS TAMBIEN Y EL ME AVISABA A MI PORQUE TODOS MIS HERMANOS VIVIEN FUERA DE LA CIUDAD, EXPECTO UNA QUE NUNCA IBA Y NO SE PORQUE RAZÓN, DIARIAMENTE O CONSTANTEMENTE, SE BASA A IR LOS FINES DE SEMANA O ALGUNOS DIAS A MEDIADOS DE SEMANA.*

*6.- SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED SABE QUE SU COPROPIETARIOS LE HAN SOLICITADO EN DIVERSAS OCACIONES QUE DESOCUPE EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **********.- Contestó: NO, ELLOS NO HAN SOLICITADO, ALMENOS ES LO QUE TENGO ENTENDIDO, NI A EL, NO SE PORQUE NO ME HA COMENTADO NADA QUE LE HAYAN SOLICITADO QUE DESOCUPARA.*

*7.- SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED HA RECIBIDO EN MULTIPLES OCASIONES, LA SOLICITUD POR PARTE DE LOS C. ********** DE QUE SE HAGA LA LIQUIDACIÓN DE LA COPROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **********.- Contestó: NO, PORQUE ELLOS NO ME HAN NOTIFICADO, NO ME NOTIFICARON DE ESA MANERA, ALFONSO MARTÍNEZ, ME COMENTO EN UNA OCASION QUE QUERIAN VENDER, PERO NO ME DIJO NADA EN CONCRETO, DE QUE EN FORMA Y NUNCA SE PLANEO NINGUNA REUNION EN DONDE*

ELLOS MANIFESTARAN EL PORQUE QUERIAN VENDER ESO PARA PODER DECIDIR ENTRE TODOS PORQUE RAZÓN QUERIAN VENDER Y SI ESA NO FUE LA VOLUNTAD DE MI PADRE AL ENTREGARNOS LAS COPIAS DE LA ESCRITURA QUE SE HIZO AL ULTIMO YA QUE EL SU INTENCIÓN, SU DESEO NO ERA EL QUE SE VENDIERA, NOS LAS ENTREGO PARA QUE FUERA UN PATRIMONIO FAMILIAR Y PARA QUE NOS MANTUVIERAMOS UNIDOS.

*8.- SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED SABE QUE EL C. **********, HA IMPEDIDO EL EJERCICIO DEL DERECHOS DE POSESIÓN DE LOS C. ********** DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **********.- Contestó: SI, SI SE, PERO NUNCA LES HA IMPEDIDO A NINGUNO EL ACCESO, YA QUE ELLOS QUE IBAN NUNCA SE LES IMPIDIO, MAS DESPUES DE QUE MURIERON NUESTROS PADRES Y COMO VIVEN MUCHOS FUERA, NO HAN VENIDO CON NOSOTROS, NI SE HAN COMUNICADO CON NOSOTROS PARA NADA, E INCLUSIVE ESTA ROSARIO TRAE LLAVES DE ENTRADA PARA LA CASA.*

*9.- SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED SE HA NEGADO A LLEVAR A CABO LA LIQUIDACIÓN Y CESE DE LA COPROPIEDAD QUE TIENE CON SUS HERMANOS, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **********.- Contestó: SI, SI ME HE NEGADO PORQUE COMO LA VOLUNTAD DE MI PADRE NO ERA QUE SE VENDIERA, COMO LO DIJE ANTERIORMENTE, QUE EL NOS ENTREGO LAS COPIAS A CADA QUIEN DE LO QUE SE HABIA HECHO, CON LA FINALIDAD DE QUE NOS MANTUVIERAMOS UNIDOS, LO CONCIDERO COMO UN BIEN PATRIMONIAL Y NUNCA DIJO EL QUE SE VENDIERA.*

*10.- SI ES CIERTO COMO LO ES QUE USTED SABE QUE EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **********, CARECE DE LA CARACTERISTICA DE LA COMODA DIVISIÓN.- Contestó: NO, PORQUE EL, EN LA ESCRITURA QUE SE HIZO ERA PARA TODOS Y NUNCA CONSIDERABA YO, EN ESTE CASO, QUE FUERA PARA VENDERSE, SI NO PARA CONCIDERARSE COMO UN SOLO BIEN, QUE ERA LA VOLUNTAD QUE TENIA MI PADRE.*

*11.- SI ES CIERTO COMO LO ES QUE USTED SABE QUE EL C. **********, ES EL UNICO COPROPIETARIO QUE VIVE EN EL BIEN UBICADO EN CALLE **********.- Contestó: SI, SI SE QUE ES EL QUE ESTA A CARGO, BUENO ENCARGADO DE LA CASA Y TIENE EL APOYO DE SU QUE SE HA OCUPADO DE CUIDARLO A EL Y QUE TAMBIEN HACIA ESO CUANDO EXISTIERON MIS PADRES, TANTO COMO A MI MADRE COMO ERA LA QUE NECESITABARA MAS DE ATENCIONES COMO MUJER Y LO QUE NECESIATARA DE MIS PADRES PARA QUE ELLA ESTABA AL PENDIENTE DE AVISARME CUALQUIER SITUACION QUE PUDIERA SER NECESARIA RESPECTO A SU SALUD O MEDICAMENTOS QUE NECESITARAN, ASI COMO PROVEERLOS DE MERCANCIAS QUE NECESITARAN PARA SU ALIMENTACIÓN DIARIA Y CUIDADO DE ELLOS.*

Prueba que se le otorga valor probatorio conforme a los artículos 392 y 393 del Código de Procedimientos Civiles; reservándose el correspondiente pronunciamiento respecto a la eficacia y alcance probatorio.

Declaración de parte a cargo de **********, la que se desarrollo en los siguientes términos:

*1.- QUE DIGA EL DECLARANTE CON QUE FRECUENCIA ACUDE USTED AL INMUEBLE UBICADO EN **********: YO ACUDIA DIARIAMENTE*

PRACTICAMNETE Y AVECES DOS O TRES VECES AL DIA CUNADO ESTUVIERON MIS PADRES ENFERMOS Y ANTES TAMBIEN, YA QUE YO ME ENCARGABA DE PROVEERLOS DE LAS NECESIDADES QUE TUVIERAN EN TANTO ALIMENTACION COMO EN SU CUIDADO Y DE LOS DESPERFECTOS QUE TUVIERA EL INMUEBLE PARA PODER SOLUCIONARLES.

*2.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE QUIEN TIENE DERECHO A POSEER EL INMUEBLE UBICADO EN EN **********: SI, SI SE YA QUE TODOS MIS HERMANOS Y YO TENEMOS DERECHO A POSEER DICHO INMUEBLE.*

*3.- QUE DIGA EL DECLARANTE PORQUE SE HA NEGADO A QUE SE LLEVE A CABO LA CESACIÓN DE LA COOPROPIEDAD DEL INMUEBLE UBICADO EN **********: ME HE NEGADO PORQUE NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SEA VENDIDO ESE INMUEBLE DE ACUERDO CON LA VOLUNTAD DE MI PADRE QUE EL NO QUERIA QUE SE VENDIERA, EL NOS LO ENTREGO PARA QUE NOS MANTUVIERAMOS UNIDOS Y CONSERVARAMOS DICHO PATRIMONIO.*

Prueba que se le otorga valor probatorio conforme a los artículos 392 y 409 del Código de Procedimientos Civiles; reservandose el correspondiente pronunciamiento respecto a la eficacia y alcance probatorio.

Confesional a cargo del demandado**********, quien al no comparecer al desahogo de la misma en fecha dos de febrero de dos mil veinticuatro, en esa misma fecha se le declaró confesa de las posiciones que fueron calificadas de legales, teniendose por constestado en sentido afirmativo lo siguiente:

*2.- QUE ES CIERTO, QUE CONOCE EL PREDIO IDENTIFICADO COMO **********

3.- QUE ES CIERTO, QUE ********** HABITABA JUNTO A SUS PADRES EL PREDIO IDENTIFICADO COMO **********.

5.- QUE ES CIERTO QUE ********** CONTINUA HABITANDO EL BIEN INMUEBLE DEL CUAL ES COPROPIETARIO CON SUS HERMANOS.

6.-QUE ES CIERTO, QUE SUS COPROPIETARIOS LE HAN SOLICITADO EN DIVERSAS OCACIONES QUE DESOCUPE EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **********.

7.- QUE ES CIERTO COMO LO ES, QUE LA ABSOLVENTE HA RECIBIDO EN MULTIPLES OCASIONES, LA SOLICITUD POR PARTE DE LOS C. ********** DE QUE SE HAGA LA LIQUIDACIÓN DE LA COPROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **********.

8.- QUE ES CIERTO COMO LO ES, QUE EL C. **********, HA IMPEDIDO EL EJERCICIO DEL DERECHOS DE POSESIÓN DE LOS C. ********** DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **********.

9.- QUESI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED SE HA NEGADO A LLEVAR A CABO LA LIQUIDACIÓN Y CESE DE LA COPROPIEDAD QUE TIENE CON SUS HERMANOS, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **********.*

*10.- QUE ES CIERTO QUE USTED SABE QUE EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **********, CARECE DE LA CARACTERISTICA DE LA COMODA DIVISIÓN.-*

*11.- QUE ES CIERTO, QUE EL C. **********, ES EL UNICO COPROPIETARIO QUE VIVE EN EL BIEN UBICADO EN **********-*

Prueba que se le otorga valor probatorio conforme a los artículos 392 y 393 del Código de Procedimientos Civiles; reservándose el correspondiente pronunciamiento respecto a la eficacia y alcance probatorio.

Testimonial, a cargo de **********, la que se desarrollo en los siguientes términos:

Testimonio de **********

Preguntas de idoneidad

I.-Por que razón se presentó a declarar a este Juzgado? R= Pues se me invito a venir
2.-Sabe usted que pretenden las partas demandadas incidental en el juicio? R= No.
3.- Sabe usted porque razón se esta tramitando este juicio? R= No
4.-Conoce los hechos sobre los que va dedarar? R= No
5.·Como Se enteró que tenia que venir a dedarar en este juicio con el carácter de testigo? R= Nadamas me pidieron que si podia venir a contestar unas preguntas
*6.-Quien le solicito que viniera a rendir su dedaración como testigo en este juicio? R= La señora **********.*
7.·Esta enterado de lo que va venir a declarar? R= No.
8.- Quien la instruyó acerca de lo que se le va examinar en este juicio? R= Nadie.
9.-Es parcial en la declaración que rinde en el presente juicio? R= No, me es indiferente quien tenga la razón
*10.- Que tipo de relación tiene con los actores **********? R= Relacion no, era vecina yo de sus papas*
II.-Quien hizo de su conocimiento los hechos sobre los cuales va declarar? R=Nadie aquí las preguntas ustes es la que me las hace, aquí me preguntan yo aqui contesto.-
*12.-Le agradaria que este Juicio lo ganaran los CC. **********. R= Me es indiferente quien gane*
13.- Quien tienen la razón en este juicio. R= Nose
*14.-Considera que los CC **********, merecen ganar este juicio. R= No, nose*
15.-Que persona Ie gustarla que ganara este juicio? R=Me es indeferente quien gane
16.- Sabe cuales son las preguntas que se le formularan en esta diligencia? R= No, pues solamente cuando usted me las lee.
*19.- Considera que los CC.********** merece perder este juicio. RESPUESTA.- Yo no sé.*
21.- Quien le dijo la forma como declarar en esta diligencia. -Nadie
24.- si viene preparado para declarar en esta diligencia.- No
25.-Cuando leyó el interrogatorio del cual va a declarar? No lo he leido.

Interrogatorio directo:

*1.- Que diga la declarante si conoce al C. **********?.- Contestó: Si REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO UNO: A.- Que diga el testigo porque razón lo conoce.- Contestó:Porque iba a visitar a sus papas*

*2.- Que diga el declarante si canoce al C. **********? .- Si en alguna reunión*
Repregunta.- Porque razón lo conoce.- Porque son vecinos y coincidiamos en algunas ocasiones.
*3. Que diga el declarante si canoce a la C. ********** ********** **********?Si*
REPREGUNTA.- Porque razón la conoce .- Porque coincidiamos en reuniones familiares de ellos.
En caso de ser afirmativa a la respuesta que diga cuando fue la ultima vez que vio a dicha persona .- La vi, de ver no me hablo por teléfono para ver un lugar donde vende mariscos de ahi de por la casa.
*4. Que diga el declarante si conoce a la C. **********? Si*
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO CUATRO
Porque razón la conoce. Porque es ahi vecina, bueno hija de los vecinos en paz descance.
En caso de ser afirmativa a la respuesta que diga cuando fue la ultima vez que la vio? Creo que fue en el fineral de sus papas.
*5. Que diga la declarante si conace al C. **********? Si.*
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO CINCO. Porque razón lo conoce. Porque es vecino.
*6. Que diga la declarante si conoce a la C.**********? Si*
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO SEIS.- Porque razón la conoce.- Porque es vecina y fue amiga de mi mamá
En caso de ser afirmativa la respuesta que antecede que diga cuando fue la ultima vez que la vio? No recurso exactamente si fue en septiembre o en octubre no recuerdo bien, pero fue en su ultima visita cuando coincidimos.
*7. Que diga el declarante si conace al C. **********? Si*
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO SIETE .-Porque razón lo conoce. Porque cuando iba a visitar a sus papas o en alguna reunion
*8. Que diga el testigo si conoció al C. **********? Si.*
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO OCHO.-Porque razón lo conocio?. Porque iba a ver a sus papas.
En caso de ser afirmativa la respuesta que antecede que diga en donde fue la ultima vez que vio a dicha persona?.- No, no recuerdo tiene hace muchoe años.
*9. Que diga el testigo si conoció al C. **********? Si.-*
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO NUEVE.-
Porque razón dice que lo conoció. - Porque era vecino
*10. Que diga el testigo si canoció a la C. **********? Si*
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO DIEZ .- Porque razón dice que la conoció. Porque eramos vecinas.
*11.- Que diga el testigo si sabe en donde habitaban hasta antes de su muerte, los C. **********? **********
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO ONCE.-*
Que diga la razón de su dicho.- CONTESTO.- Como yo vivo a la vuelta ahí, los llegaba a ver coincidiamos en la tienda no saludabamos en la calle.
*12. Que diga el testigo si conoce el inmueble ubicade en **********. Si.-*
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO DOCE QUE DIGA LA RAZÓN DE SU DICHO .- Porque alguna vez visite a doña Tina y porque ahí paso
*13. Que diga el tesligo si sabe quien habita el Inmueble ubicado en **********. Si, se quien vive el señor **********
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO TRECE.- Que diga la razón de su dicho. Porque he visto al señor gonzalo, yo he visto ahi en la casa.*
*14. Que diga el testigo si sabe, desde cuando hablta el Inmueble ublcado en **********, la persona que reflere en la respuesta a la pregunta inmediata antelior? CONTESTO.- El señor ********** lo he visto desde hace muchos años, pero no puedo decir exactamente en que año.*
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO 14. Que diga el testigo la razón de su dicho. CONTESTO.- Porque ahi lo veia pasar cuando salia de trabajar, el pasaba por mi casa.
15.- De oficio se formula.- Que diga el testigo la razón de su dicho.- Porque hemos vivido ahí en la colonia, ya varios años, algunos de vista y a otros son de mas de platicar, pero ahi coincidimos en la iglesia, en las tiendas.

Testimonio de **********:

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

Preguntas de idoneidad

*I.-Por que razón se presentó a declarar a este Juzgado? R= Porque la señora ********** , me lo pidio .*
2.-Sabe usted que pretenden las partes demandadas incidental en el juicio? R= No, no lo se
3.- Sabe usted porque razón se esta tramitando este juicio? R= No lo se
4.-Conoce los hechos sobre los que va declarar? R= No lose
*5.·Como Se enteró que tenia que vanir a dedarar en este Juicio con el carácter de testigo? R=Me lo pidio la señora **********.*
*6.-Quien le solicito que viniera a rendir su dedaración como tesligo en este juicio? R= **********.-*
7.·Esta enterada de lo que va venir a dedarar? R= No.
8.- Quien le instruyó acerca de lo que se le va examinar en este juicio? R= Nadie.
9.-Es parcial en la declaración que rinde en el presente juicio? R= No.
*10.- Que tipo de relación tiene con los actores **********? R= Solo son conocidos.*
II.-Quien hizo de su conocimiento los hechos sobre los cuales va declarar? R= Nadie no lo se .-
*12.-Le agradaria que este Juicio lo ganaran los CC. **********. R= Me da igual*
13.- Quien tienen la razón en este juicio. R=No lo se
*14.-Considera que los CC **********, merecen ganar este juicio. R= No, lo sé*
15.-Que persona le gustarla que ganara este juicio? R=me da igual.
16.- Sabe cuales son las preguntas que se le formularan en esta diligencia? R= No
*19.- Considera que los CC. ********** merece perder este juicio. No lo sé*
21.- Quien le dijo la forma como declarar en esta diligencia. - Nadie.
24.- Si viene preparado para declarar en esta diligencia.- No
25.-Cuando leyo el interrogatorio del cual va a declarar .-No, no lo he leido

Preguntas directas:

*1.- Que diga el declrante si conoce al C. **********?.- Contestó: Si, si lo conozco.*
*REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO UNO: A.- Que diga el testigo porque razón lo conoce.- Contestó: Porque es hermano de mi tio politico, se llamaba **********, son hermanos*
*2.- Que diga la declarante si canoce al C. **********? Si, si lo conozco.*
*Repregunta.- Por que razón lo conoce.- Es hermano de mi tio politico **********.*
4.- En caso de ser afirmativa a la respuesta que diga cuando fue la ultima vez que vio a dicha persona hara como cinco años
*3. Que diga el declarante si canoce a la C.**********? Si, si la conozco.-*
REPREGUNTA.- Porque razón la conoce,. Porque es hermana de mi tio politico
*4. Que diga la declarante si conace a la C. **********Z? Si, si la conozco.*
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO CUATRO
*Porque razón lo conoce. Es hermana de mi tio politico **********.*
En caso de ser afirmativa a la respuesta que diga cuando fue la ultima vez que la vio? Hace como cinco años.
*5. Que diga el declarante si conace al C. **********? Si, si lo conozco.-*
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO CINCO. Porque razón lo conoce. Porque es hermano de mi tio politico.
*6. Que diga el dedarante si conoce a la C.**********? Si, si la conozco.*
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO SEIS.- Porque razón la conoce.- Es hermana de mi tio politico.
En caso de ser afirmativa la respuesta que antecede que diga cuando fue la ultima vez que vio?
*7. Que diga la declarante si conoce al C. **********? Si, si lo conozco .-*
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO SIETE .-Porque razón lo conoce. Es hermano de mi tio politico.

*8. Que diga el testigo si conoció el C. **********? Si, si lo conoci*
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO OCHO.-Porque razón lo conoció?.Era mi tio politico.
En caso de ser afirmativa la respuesta que antecede que diga en donde fue la ultima vez que vio a dicha persona? Aqui en mi casa, en tampico.
*9. Que diga el testigo si canoció al C.**********?.- Si, si lo conoci.*

*REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO NUEVE.-Porque razón dice que lo conocio. CONTESTO.- Porque era papá de mi tio politico **********,*

*10. Que diga el testigo si conocio a la C. **********? Si, si la conoci.*

*REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO DIEZ .- Porque razón dice que lo conoció. Era mamá de mi tio politico **********

11.- . Que diga el testigo sl sabe en donde habitaban hasta antes de su muerte, los C.********** Y **********? En la **********

REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO ONCE.- Que diga la razón de su dicho.- Porque eran los papas de mi tio y alguna veces fui a la casa de ellos, por alguna visita o alguna fiesta

12.Que diga el testigo si conoce el inmueble ubicade en ********** Si, si lo conozco.-.*

REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO DOCE QUE DIGA LA RAZÓN DE SU DICHO .- Porque los visite en varias ocasiones

*13. Que diga el testigo si sabe quien habita el Inmueble ubicado en **********. CONTESTO.- Lo habita el señor **********

REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO TRECE.- Que diga la razón de su dicho. Cotesto.- Alguna vez fui de visita también*

*14. Que diga el testigo si sabe, desde cuando habita el Inmueble ublcado en **********, la persona que reflere en la respuesta a la pregunta inmediata antelior? .Desde antes de que fallecieran sus papas.-*

REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO 14. Que diga el testigo la razón de su dicho.- Lo vi en algunas ocasiones ahi en la casa

15.- De oficio se formula.- Que diga el testigo la razón de su dicho.- Porque conoci a la familia desde hace muchos años , hace como cuarenta años.

Testimonio de **********:

Preguntas de idoneidad

I.-Por que razón se presentó a declarar a este Juzgado? R= Porque me lo pidio Blanca

2.-Sabe usted que pretenden las partas demandadas incidental en el juicio? R= Nose

3.- Sabe usted porque razón se esta tramitando este juicio? R= Nose

4.-Conoce los hechos sobre los que va dedarar? R=No.

*5.·Como Se enteró que tenia que vanir a dclarar en este Juicio con el carácter de testigo? R= Me lo pidio **********

6.-Quien le solicito que viniera a rendir su dedaración como tesligo en este juicio? R= **********.*

7.·Esta enterado de lo que va venir a declarar? R= No.

8.- Quien lo instruyo acerca de lo que se le va examinar en este juicio? R= Nadie.

9.-Es parcial en la declaración que rinde en el presente juicio? R= No.

*10.- Que tipo de relación tiene con los actores ********** de apellidos **********? R= Una de ella es mi cuñada y los demás son conocidos.*

II.-Quien hizo de su conocimiento los hechos sobre los cuales va declarar? R= nadie

*12.-Le agradaria que este Juicio lo ganaran los CC. ********** de apellidos **********. R= Me es igual*

13.- Quien tienen la razón en este juicio. R=Nose

*14.-Considera que los CC ********** de apellidos **********, merecen ganar este juicio. R= Me es igual*

15.-Que persona le gustarla que ganara este juicio? R=Nose

16.- Sabe cuales son las preguntas que se le formularan en esta diligencia? R= No

*19.- Considera que los CC. **********de apellidos ********** merece perder este juicio. CONTESTO.- Me es igual.*

21.- Quien le dijo la forma como declarar en esta diligencia. Nadie

24.- si viene preparado para declarar en esta diligencia.- No

25.-Cuando leyo el interrogatorio del cual va a declarar .- Nunca

Preguntas directas:

*1.- Que diga el declarante si conoce al C. **********?.- Contestó: Si*
*REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO UNO: A.- Que diga el testigo porque razón lo conoce.- Contestó: Porque es hermano de mi cuñada **********
2.- Que diga el declarante si canoce al C.**********? Si
Repregunta.- Porque razón lo conoce.- Porque es hermano de mi cuñada **********
4.- En caso de ser afirmativa a la respuesta que diga cuando fue la ultima vez que vio a dicha persona .- Como tres años mas o menos.
3. Que diga el declarante si conoce a la C. **********? Si.
REPREGUNTA.- Porque razón la conoce .- porque es hermana de mi cuñada **********
4. Que diga el declarante si conace a la C. **********? si
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO CUATRO
Porque razón lo conoce. Porque es esposa de un hermano mio
En caso de ser afirmativa a la respuesta que diga cuando fue la ultima vez que lo vio? Hace cinco dias.
5. Que diga el declarante si conoce al C. **********? Si
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO CINCO. Porque razón lo conoce. Porque en ocasiones ha trabajado con migo.
6. Que diga el dedarante si conoce a la C.**********? Si
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO SEIS.- Porque razón lo conoce.-Porque es hermana de mi cuñada **********
En caso de ser afirmativa la respuesta que antecede que diga cuando fue la ultima vez que la vio? Como cinco años.
7. Que diga el declarante si canoce al C. **********?Si,
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO SIETE .-Porque razón lo conoce. -Porque es hermano de mi cuñada **********.
8. Que diga el testigo si canocio al C. **********? Si.
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO OCHO.-Porque razón lo conocio? Porquen era hermano de mi cuñada **********.
En caso de ser afirmativa la respuesta que antecede que diga en donde fue la ultima vez que vio a dicha persona? Hace varios años pero no se cuantos fue la última ves que lo vi.
9. Que diga el testigo si conoció al C. **********? Si.
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO NUEVE.-Porque razón dice que lo conocio.- CONTESTO.- Porque era papá de mi cuñada **********
10. Que diga el testigo si canoció a la C. **********? Si
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO DIEZ .- Porque razón dice que la conoció, CONTESTO.- Porque era mamá de mi cuñada **********
11.- . Que diga el testigo si sabe en donde habitaban hasta antes de su muerte, los C. ********** Y **********? En la **********
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO ONCE.- Que diga la razón de su dicho CONTESTO.- Porque era su amigo y en ocasiones su medico, por ser mi profesion.
12. Que diga el testigo si conoce el inmueble ubicado en ********** Si.-
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO DOCE QUE DIGA LA RAZÓN DE SU DICHO.- Porque aveces los visitaba cuando requerian de mis servicios como medico.
13. Que diga el tesligo si sabe quien habita el Inmueble ubicado en **********. CONTESTO.- El señor **********
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO TRECE.- Que diga la razón de su dicho.- Porque lo he visitado algunas veces.
14. Que diga el testigo si sabe, desde cuando hablta el Inmueble ublcado en **********, la persona que reflere en la respuesta a la pregunta inmediata antelior? Un tiempo antes de que fallecieran sus papas
REPREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DIRECTA NÚMERO 14. Que diga el testigo la razón de su dicho. - Porque yo los visitaba y los veia a él ahí
15.- De oficio se formula.- Que diga el testigo la razón de su dicho.- Porque eran amigos mio el señor ********** y la señora **********.*

Prueba que se le otorga valor probatorio conforme a los artículos 392 y 409 del Código de Procedimientos Civiles; reservandose el

correspondiente pronunciamiento respecto a la eficacia y alcance probatorio.

Inspección judicial, que tuvo verificativo en el domicilio ubicado en: ********** y en compañía del Ingeniero********** como perito designado por la parte actora en el presente juicio, se obtiene que el bien inmueble se encuentra habitado por ********** ********** en compañia de su hija y su nieta; que el bien inmueble no se puede dividir en ocho partes iguales; prueba de la que además fueron exhibidas tomas fotograficas de la misma por auto de doce de febrero de dos mil veinticuatro.

Prueba que se le otorga valor probatorio conforme a los artículos 392 y 407 del Código de Procedimientos Civiles, al haber sido desahogada conforme a los puntos solicitados por la actora; reservandose el correspondiente pronunciamiento respecto a la eficacia y alcance probatorio.

Pericial en agrimesura y topografía para determinar si el bien inmueble ubicado en ******** *admite comoda división;*** la que estuvo a cargo del Ingeniero********** como perito de la actora y como perito de la parte demandada Ingeniero **********; concluyendo ambos peritos que el bien inmueble motivo del presente juicio, no admite comoda división, asimismo ambos peritos coinciden en determinar como valor del inmueble en la cantidad de $1,881,000.00 (Un millón ochocientos ochenta y un mil pesos 00/100 m.n.).

Prueba que se le otorga valor probatorio conforme a los artículos 392 y 408 del Código de Procedimientos Civiles, al haber sido desahogada conforme a los puntos solicitados por la actora; reservandose el correspondiente pronunciamiento respecto a la eficacia y alcance probatorio.

Instrumental de actuaciones y **Presuncional en su doble aspecto legal y humana**: Consistente en la deducida de las actuaciones en el

expediente en que se actúa, en cuanto beneficie a los intereses de la oferente, y que se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza; reservandose el correspondiente pronunciamiento respecto a la eficacia y alcance probatorio.

Por su parte el Lic. ********** por conducto de su abogado el Licenciado **********, ofrecio como pruebas de su intención las siguientes:

Instrumental de actuaciones y **Presuncional en su doble aspecto legal y humana**: Consistente en la deducida de las actuaciones en el expediente en que se actúa, en cuanto beneficie a los intereses de la oferente, y que se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza; reservandose el correspondiente pronunciamiento respecto a la eficacia y alcance probatorio.

Por cuanto hace a los demandados **********, ofrecieron como pruebas de su intención las siguientes:

Documental pública: Consistente en pasaporte, expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores a nombre de **********, expedido el dieciseis de octubre de mil novecientos noventa.

Documental pública: Consistente en certificado de gravamen de la finca ********** de fecha once de julio del dos mil catorce, donde se advierte que la escritura número ********** de fecha veintiuno de abril de dos mil catorce, fue motivo de aclaración complementandose con el segundo apellido del donador es decir **********

Pruebas que se les otorga valor probatorio conforme a los artículos 392 y 397 del Código de Procedimientos Civiles; reservándose el correspondiente pronunciamiento respecto a la eficacia y alcance probatorio.

Confesional a cargo del notario público numero 4, LIC. **********, quien al no comparecer al desahogo de la misma en fecha veintinueve de febrero del actual, en esa misma feha se le tuvo por confeso de la posicion que fue calificada de legal, teniendose por contestado en sentido afirmativo que ante la fé pública del absolvente se celebró y otorgó un contrato de donación que consta en la escritura pública número **********.

Prueba que se otorga valor probatorio conforme a los artículos 392 y 393 del Código de Procedimientos Civiles; reservándose el correspondiente pronunciamiento respecto a la eficacia y alcance probatorio.

Testimonial a cargo de **********

Del testimonio de **********:

Preguntas de idoneidad:

1.-¿ Qué diga el testigo si tiene lazos de amistad intima con su presentante?No
*2.- Dirá el testigo si tiene alguna enemistad con el C. **********?No*
4.- Que diga el testigo si tiene algún conflicto en contra de los actores de este juicio? No.
5.- Dirá el testigo, si tiene amistad con los abogados de su presentante?.No
6.- Dira el testigo si sabe que es lo que tiene que declarar en el presente juicio.No
*7.- Dira el testigo si le gustaría que ganara el presente juicio el SR. **********
**********? No, tengo ninguna preferencia. 8.- Dira el testigo si le gustaría que perdiera el presente asunto la C. **********? No.*
*9.- En caso de ser negativas las respuestas a las dos preguntas anteriores, que diga el testigo si no le importa quien gane o pierda el presente juicio, ¿ por qué se presenta a declarar? Porque me pidieron hablar acerca de la salud del señor **********, a quien conocí por hace muchos años.*
10.-Que diga el testigo ¿quien le dijo lo que tenia que declarar? Nadie me dijo lo que tenia que declarar.
11.-Qué diga el testigo ¿como supo lo que tenia que declarar?Nose lo que tengo que declarar.
12.- Si no sabia lo que tenia que declarar antes de presentarse a este juzgado ¿por qué se presenta como testigo? Yo acudo porque sabia que me iban a elaborar unas preguntas
13.- Dira el testigo si conoce las preguntas que se le van a formular? No.
14.-Qué diga el testigo si conoce a los abogados de los SRES. ********** y **********? No.
15.-Dira el testigo ¿cómo se enteró de la fecha y hora de la diligencia? Me aviso mi tio **********
16.- Dira el testigo ¿quién le pidió que se presentara a declarar?.- Mi tio Pedro a través de su esposa que es mi tia.
17.-¿Por qué se presenta a declarar como testigo de los señores ********** y **********? Porque mi tio ********** me solicito acudir para dar información acerca de su papá

18.-¿Cuando le pidieron que se presentara a declarar? Ayer.
19.-Dira el testigo si cuando le pidieron que se presentara a declarar le dieron información sobre lo que iba a declarar. No.-
20.-Dira el testigo, ¿ Si la C. **********, le pidiera que se presentara a declarar, ¿se presentaría?. No lo se, porque no seria el caso o no se dio el caso
21.- Si anteriormente a este interrogatorio estuvo en contacto con los abogados de los señores ********** y **********?No.
22.- ¿ Que diga el testigo si tiene algún lazo de compadrazgo, parentesco o amistad con su presentante? Es un parentesco politico.
23.-¿Cuantas veces se ha presentado a declarar como testigo de su presentante? Esta es la primera.
24.- ¿ Qué diga el testigo si sabe a quien favorece su declaración? No.
25.-Dira el testigo si supiese que su testimonio pudiese perjudicar a los SRES. ********** y **********, ¿se presentaria a declarar en el presente juicio?. Si.
26.- Dira el testigo ¿ si existe algún sentimiento de afecto hacia su presentante? Si.
27.- Dira el testigo si antes de presentarse a declarar a este tribunal estuvo en el despacho de algún abogado?.No.
28.- ¿Quien le informó donde estaba ubicado el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del segundo distrito judicial.? Ya conocia donde estaba, ya he venido antes
29 .- ¿ Quien lo acompañó hasta el local que ocupa este H. Juzgado? Llegue sola
33.- Dira el testigo si sabe si su testimonio va a favorecer a su presentante? No lo se
34.- En caso de que usted pudiera decidir el presente juicio, a favor de quien lo decidiría.? Desconozco las razones o motivos del presente juicio.
35.- Dira el testigo si ha declarado con anterioridad sobre los hechos que va a declarar? No
36.- Dira el testigo si le parece justo que gane el presente juicio la C. **********? No tengo ninguna opinion
37.- Dirá el testigo si le parece justo que pierdan este juicio los SRES. ********** y **********? No tengo ninguna opinion.
38.- ¿Sabe de que trata este juicio?.- No.
39.- En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, que diga el testigo ¿como lo supo?. No se formula dada la respuesta negativa
40.- ¿ Tiene algún lazo laboral con sus presentantes? No.
41.- ¿Si usted fuera el Juez a favor de quien decidiría este asunto? No puedo tomar esas decisiones.
42.- Al presentarse a declarar como testigo de los C. ********** y **********, les está haciendo un favor a éstos? No, estoy atendiendo una solicitud hacerca de su papá, que conocí como familia y como medico
43.- ¿Vería con agrado que ganara este juicio la C.********** **********? No tengo niguna preferencia al respecto
44.- ¿Sabe el nombre de la parte actora de este juicio? No.
45.- ¿ Sabe el nombre de la parte demandada de este juicio? No.
46.- ¿ Considera usted, que ha declarado bien en la presente diligencia.? He respondido con veracidad.
47.- ¿ A favor de quien viene a declarar en el presente juicio? De nadie en particular.
50.- Que diga el testigo, ¿ Si sabe si sabe cuantos problemas se resolverán en este juicio? No.
51.- ¿Por qué considera importante su declaración en este juicio? Desconozco la importancia
52.- Dirá el testigo, ¿ Si antes de presentarse a declarar , le dijeron las posibilidades que tiene de ganar el presente juicio los señores ********** y **********? No.

Preguntas directas:

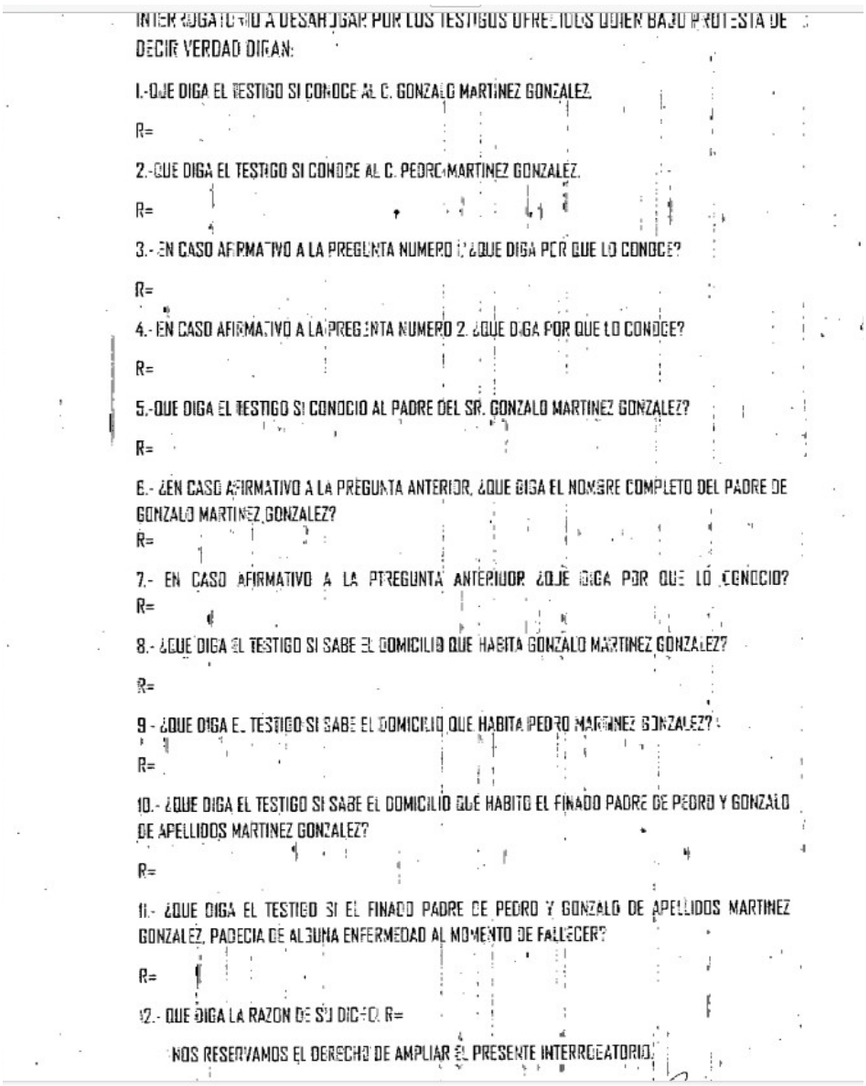

INTERROGATORIO A DESAHOGAR POR LOS TESTIGOS OFRECIDOS QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIGAN:

1.-QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE AL C. GONZALO MARTINEZ GONZALEZ.

R=

2.-QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE AL C. PEDRO MARTINEZ GONZALEZ.

R=

3.- EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA NUMERO 1, ¿QUE DIGA POR QUE LO CONOCE?

R=

4.- EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA NUMERO 2, ¿QUE DIGA POR QUE LO CONOCE?

R=

5.-QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCIO AL PADRE DEL SR. GONZALO MARTINEZ GONZALEZ?

R=

6.- ¿EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿QUE DIGA EL NOMBRE COMPLETO DEL PADRE DE GONZALO MARTINEZ GONZALEZ?

R=

7.- EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿QUE DIGA POR QUE LO CONOCIO?

R=

8.- ¿QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE EL DOMICILIO QUE HABITA GONZALO MARTINEZ GONZALEZ?

R=

9.- ¿QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE EL DOMICILIO QUE HABITA PEDRO MARTINEZ GONZALEZ?

R=

10.- ¿QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE EL DOMICILIO QUE HABITO EL FINADO PADRE DE PEDRO Y GONZALO DE APELLIDOS MARTINEZ GONZALEZ?

R=

11.- ¿QUE DIGA EL TESTIGO SI EL FINADO PADRE DE PEDRO Y GONZALO DE APELLIDOS MARTINEZ GONZALEZ, PADECIA DE ALGUNA ENFERMEDAD AL MOMENTO DE FALLECER?

R=

12.- QUE DIGA LA RAZON DE SU DICHO. R=

NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE AMPLIAR EL PRESENTE INTERROGATORIO.

A la pregunta directa 1.- CONTESTO .- SI.-
1.- Respecto a la pregunta directa número 1, se formulan las siguientes repreguntas:
a.- Desde cuanto es amigo de éste? No, somos amigos lo conozco a través de mi tio ********** *desde que yo era una niña.*
b.- Cuando fue la última vez que lo vio?.- Hoy en este lugar, antes de hoy hace varios años.
2.- CONTESTO.- Si.-
2.- Respecto a la pregunta directa número 2, se formularán las repreguntas:
a.- Desde cuanto es amigo de éste? Desde que soy niña, no somos amigos es mi tio.
b.- Cuando fue la última vez que lo vio? El día de hoy en este lugar y el año pasado no recuerdo la fecha exacta.
3.- Porque es el esposo de mi tia ********** *hermana de mi papá*
4.- Porque es el esposo de mi tia **********
5.- Si,
6.- **********,
Directa 7.- Porque en varias ocasiones a lo largo de mi vida visite ese domicilio y en una ocasión atendi un cuadro de salud en su domicilio.
Directa 8.-Exactamente no, se que que vive en la ********** *mas no me sé el número-*
directa 9.- Si, **********
DIRECTA 10.- Habitaba en el domicilio de la **********
directa 11.- Me consta que era portador de hipetension arterial y un deterioro cognitivo hasta tres años antes de su fallecimiento.
Directa 12.- Decir la verdad y solo externar informacion que consta a mi persona.

Testimonio de **********:

Preguntas de idoneidad

1.-¿ Qué diga el testigo si tiene lazos de amistad intima con su presentante? No.
*2.- Dirá el testigo si tiene alguna enemistad con el C. **********? No, para nada.*
4.- Que diga el testigo si tiene algún conflicto en contra de los actores de este juicio? No, no tengo nada en contra , ningún conflicto.
5.- Dirá el testigo, si tiene amistad con los abogados de su presentante?.No.
6.- Dira el testigo si sabe que es lo que tiene que declarar en el presente juicio. No, no se que se tenga que declarar
*7.- Dira el testigo si le gustaría que ganara el presente juicio el SR. **********
**********? No, pues ahí simplemente lo que determine el juez8.- Dira el testigo si le gustaría que perdiera el presente asunto la C. **********? Igual lo que determine el juez*
9.- En caso de ser negativas las respuestas a las dos preguntas anteriores, que diga el testigo si no le importa quien gane o pierda el presente juicio, ¿ por qué se presenta a declarar? Porque me lo pidio l esposo.
10.-Que diga el testigo ¿quien le dijo lo que tenia que declarar? No simplemente pues lo que conozco de la situación.
11.-Qué diga el testigo ¿como supo lo que tenia que declarar? Simplemente por lo que he platicado con mi esposo
12.- Si no sabia lo que tenia que declarar antes de presentarse a este juzgado ¿por qué se presenta como testigo? Pues porque me lo pidio min esposo.
13.- Dira el testigo si conoce las preguntas que se le van a formular? No.
*14.-Qué diga el testigo si conoce a los abogados de los SRES. ********** y **********? No.*
15.-Dira el testigo ¿cómo se enteró de la fecha y hora de la diligencia? El me lo comunico.
16.- Dira el testigo ¿quién le pidió que se presentara a declarar? Mi esposo
*17.-¿Por qué se presenta a declarar como testigo de los señores ********** y **********? Porque tengo conocimiento de la situación que se esta presentando*
18.-¿Cuando le pidieron que se presentara a declarar? El día de ayer
19.-Dira el testigo si cuando le pidieron que se presentara a declarar le dieron información sobre lo que iba a declarar. No
*20.-Dira el testigo, ¿ Si la C. **********, le pidiera que se presentara a declarar, ¿se presentaría? No.*
*21.- Si anteriormente a este interrogatorio estuvo en contacto con los abogados de los señores ********** y **********?.- No.*
22.- ¿ Que diga el testigo si tiene algún lazo de compadrazgo, parentesco o amistad con su presentante?.- Quien me invito fue mi esposo.
23.-¿Cuantas veces se ha presentado a declarar como testigo de su presentante? Es la primera vez.
24.- ¿ Qué diga el testigo si sabe a quien favorece su declaración? No, no favorece a nadie es lo que se marque por le, osea no pavorece a nadie
*25.-Dira el testigo si supiese que su testimonio pudiese perjudicar a los SRES. ********** y **********, ¿se presentaria a declarar en el presente juicio? Si , me lo piden si.*
*26.- Dira el testigo ¿ si existe algún sentimiento de afecto hacia su presentante? ********** es mi esposo*
27.- Dira el testigo si antes de presentarse a declarar a este tribunal estuvo en el despacho de algún abogado?. No, aqui los conoci en la mañana.
28.- ¿Quien le informó donde estaba ubicado el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del segundo distrito judicial.?Mi esposo,
29 .- ¿ Quien lo acompañó hasta el local que ocupa este H. Juzgado? Mi esposo
33.- Dira el testigo si sabe si su testimonio va a favorecer a su presentante? No, no lo se
34.- En caso de que usted pudiera decidir el presente juicio, a favor de quien lo decidiría.? De ninguno, lo que decida el juez
35.- Dira el testigo si ha declarado con anterioridad sobre los hechos que va a declarar? No.
*36.- Dira el testigo si le parece justo que gane el presente juicio la C. **********? Si , me parece justo no, es lo que designe el juez la ley quien tenga que dicidirlo*
*37.- Dirá el testigo si le parece justo que pierdan este juicio los SRES. ********** y **********? .- Lo que decida el juez*
38.- ¿Sabe de que trata este juicio?.- Hay un problema entre hermanos por una propiedad.

39.- En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, que diga el testigo ¿como lo supo?.Por mi esposo.
40.- ¿ Tiene algún lazo laboral con sus presentantes?No.
41.- ¿Si usted fuera el Juez a favor de quien decidiría este asunto? Done este la razón.
*42.- Al presentarse a declarar como testigo de los C. ********** y **********, les está haciendo un favor a éstos?No.*
*43.- ¿Vería con agrado que ganara este juicio la C.**********
**********?- Lo que designe el juez ahí.*
*44.- ¿Sabe el nombre de la parte actora de este juicio?**********
45.- ¿ Sabe el nombre de la parte demandada de este juicio? **********
46.- ¿ Considera usted, que ha declarado bien en la presente diligencia.? Si.*
*47.- ¿ A favor de quien viene a declarar en el presente juicio? De **********

Preguntas directas:

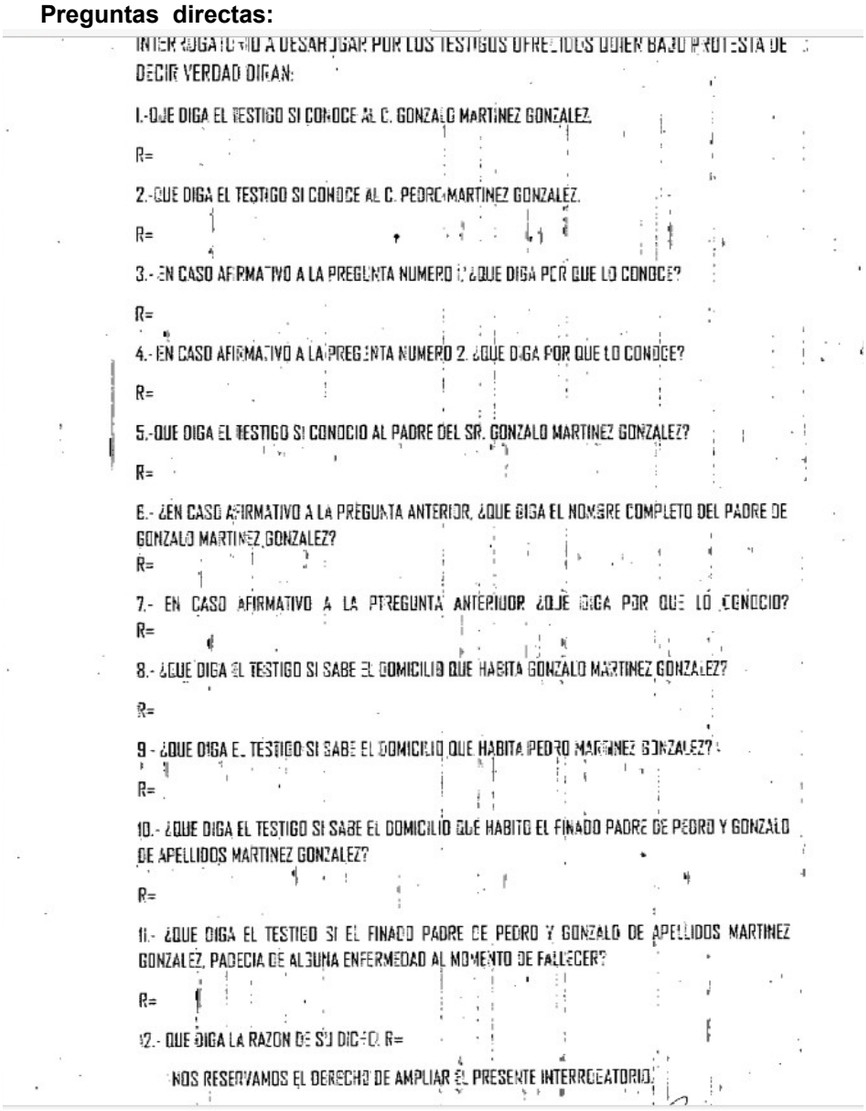

INTERROGATORIO A DESAHOGAR POR LOS TESTIGOS OFRECIDOS QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRAN:

1.-QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE AL C. GONZALO MARTINEZ GONZALEZ.

R=

2.-QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE AL C. PEDRO MARTINEZ GONZALEZ.

R=

3.- EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA NUMERO 1 ¿QUE DIGA POR QUE LO CONOCE?

R=

4.- EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA NUMERO 2. ¿QUE DIGA POR QUE LO CONOCE?

R=

5.-QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCIO AL PADRE DEL SR. GONZALO MARTINEZ GONZALEZ?

R=

6.- ¿EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿QUE DIGA EL NOMBRE COMPLETO DEL PADRE DE GONZALO MARTINEZ GONZALEZ?

R=

7.- EN CASO AFIRMATIVO A LA PTREGUNTA ANTERIOR ¿QUE DIGA POR QUE LO CONOCIO?

R=

8.- ¿QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE EL DOMICILIO QUE HABITA GONZALO MARTINEZ GONZALEZ?

R=

9.- ¿QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE EL DOMICILIO QUE HABITA PEDRO MARTINEZ GONZALEZ?

R=

10.- ¿QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE EL DOMICILIO QUE HABITO EL FINADO PADRE DE PEDRO Y GONZALO DE APELLIDOS MARTINEZ GONZALEZ?

R=

11.- ¿QUE DIGA EL TESTIGO SI EL FINADO PADRE DE PEDRO Y GONZALO DE APELLIDOS MARTINEZ GONZALEZ, PADECIA DE ALGUNA ENFERMEDAD AL MOMENTO DE FALLECER?

R=

12.- QUE DIGA LA RAZON DE SU DICHO. R=

NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE AMPLIAR EL PRESENTE INTERROGATORIO.

Pregunta directa 1.- Respondio: Si.-
1.- Respecto a la pregunta directa número 1, se formulan las siguientes repreguntas:
a.- Desde cuanto es amigo de éste? Cuarenta años
b.- Cuando fue la última vez que lo vio?.- Ahorita en la mañana.
Directa 2.- Si
En este acto la asesora de la parte actora manifiesta que se desiste de las repreguntas de 2
directa 3.-Porque es mi esposo
4.- directa.- Porque es mi esposo.
5- directa CONTESTO.- Si, lo conocí.
*6.- **********
en este acto la parter actora se desite de las repreguntas formuladas para als pregunatsn deirectas 6, 9, 10 y 11.*
7.- CONTESTO.-Pórque es mi cuñado hermano de mi esposo
*8.- CONTESTO.- **********
9.- DIRECTA.- **********

*10 DIRECTA.- CONTESTO.-**********
11.- directa.- contesto.- Tenia problemas con el riñon el higado gastro intestinales, se le dificultaba también pasar los alimentos, también devolvia o vomitaba seguido lo poco que consumia .
12.- de ofcio se formula.- que diga el testigo la razón de dicho.- Cotesto.- Porque conoci a lo que sucedia con los señores, con el señor, con pleno conocimiento de lo que estaba viviendo en esa casa .*

Testimonio de **********:

Preguntas de idoneidad:

*1.-¿ Qué diga el testigo si tiene lazos de amistad intima con su presentante? Si, si tengo lazos familiares, es mi papa y mi tio.
2.- Dirá el testigo si tiene alguna enemistad con el C. **********? No.-
3.- Qué diga el testigo que tipo de relación tiene con los señores ********** **********? Es mi tio y mi papá.4.- Que diga el testigo si tiene algún conflicto en contra de los actores de este juicio? No.
5.- Dirá el testigo, si tiene amistad con los abogados de su presentante?.No.
6.- Dira el testigo si sabe que es lo que tiene que declarar en el presente juicio. No
7.- Dira el testigo si le gustaría que ganara el presente juicio el SR. **********?.- No eso lo decide el juez yo no.
8.- Dira el testigo si le gustaría que perdiera el presente asunto la C. **********? Lo decidiria el juez yo no.
9.- En caso de ser negativas las respuestas a las dos preguntas anteriores, que diga el testigo si no le importa quien gane o pierda el presente juicio, ¿ por qué se presenta a declarar? Porque me lo pidio mi papá.
10.-Que diga el testigo ¿quien le dijo lo que tenia que declarar? Nadie
11.-Qué diga el testigo ¿como supo lo que tenia que declarar? Pues nadie me dijo nada.
12.- Si no sabia lo que tenia que declarar antes de presentarse a este juzgado ¿por qué
se presenta como testigo? Porque me lo pidio mi papá
13.- Dira el testigo si conoce las preguntas que se le van a formular? No.
14.-Qué diga el testigo si conoce a los abogados de los SRES. ********** y **********? No.
15.-Dira el testigo ¿cómo se enteró de la fecha y hora de la diligencia? Mi papá me aviso
16.- Dira el testigo ¿quién le pidió que se presentara a declarar? Mi papá
17.-¿Por qué se presenta a declarar como testigo de los señores ********** y **********? Porque me lo pidio mi papá
18.-¿Cuando le pidieron que se presentara a declarar? Ayer, me avisaron el día de ayer
19.-Dira el testigo si cuando le pidieron que se presentara a declarar le dieron
información sobre lo que iba a declarar. No
20.-Dira el testigo, ¿ Si la C. **********, le pidiera que se presentara a declarar, ¿se presentaría?.Si.
21.- Si anteriormente a este interrogatorio estuvo en contacto con los abogados de los señores ********** y **********? No
22.- ¿ Que diga el testigo si tiene algún lazo de compadrazgo, parentesco o amistad con
su presentante? Es mi papá.
23.-¿Cuantas veces se ha presentado a declarar como testigo de su presentante? Es la primera vez
24.- ¿ Qué diga el testigo si sabe a quien favorece su declaración? Eso lo vca a decidir el juez
25.-Dira el testigo si supiese que su testimonio pudiese perjudicar a los SRES. ********** y **********, ¿se presentaria a declarar en el presente juicio?. Eso lo derminaria el juez
26.- Dira el testigo ¿si existe algún sentimiento de afecto hacia su presentante? Si, es mi papá
27.- Dira el testigo si antes de presentarse a declarar a este tribunal estuvo en el despacho de algún abogado?.No.
28.- ¿Quien le informó donde estaba ubicado el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del segundo distrito judicial.? Eso es de conocimeinto general yo ya sabia.
29 .- ¿ Quien lo acompañó hasta el local que ocupa este H. Juzgado? Vine con mi tia*

33.- Dira el testigo si sabe si su testimonio va a favorecer a su presentante?No, no sabria dcirle
34.- En caso de que usted pudiera decidir el presente juicio, a favor de quien lo decidiría.?Seria lo que determine el juez, no soy yo juez
35.- Dira el testigo si ha declarado con anterioridad sobre los hechos que va a declarar? No
*36.- Dira el testigo si le parece justo que gane el presente juicio la C. **********? Lo decide el Juez o lo decidira el juez.*
*37.- Dirá el testigo si le parece justo que pierdan este juicio los SRES. ********** y **********? Lo decide el juez*
38.- ¿Sabe de que trata este juicio? Pues es por una propiedad tengo entendido
39.- En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, que diga el testigo ¿como lo supo?. Me lo comento mi papá.
40.- ¿ Tiene algún lazo laboral con sus presentantes?No. Es mi papá
41.- ¿Si usted fuera el Juez a favor de quien decidiría este asunto? Eso lo decide el Juez yo no soy Juez
*42.- Al presentarse a declarar como testigo de los C. ********** y **********, les está haciendo un favor a éstos? No creo*
*43.- ¿Vería con agrado que ganara este juicio la C.**********? Eso lo decide el juez*
44.- ¿Sabe el nombre de la parte actora de este juicio? Son los implicados si.
*45.- ¿ Sabe el nombre de la parte demandada de este juicio? ********** y **********
46.- ¿ Considera usted, que ha declarado bien en la presente diligencia.? Creo que si*
*47.- ¿ A favor de quien viene a declarar en el presente juicio? De **********
48.- ¿ Sabe quien tiene la razón en este juico? No, eso lo determina el juez*
*49 .- ¿Considera que se está cometiendo una injusticia contra de los SRES. ********** y **********? Eso lo determina el juez.*
50.- Que diga el testigo, ¿ Si sabe si sabe cuantos problemas se resolverán en este juicio? Si.
51.- ¿Por qué considera importante su declaración en este juicio? Porque yo vivia ahí conozco las personas que estan implicadas.
*52.- Dirá el testigo, ¿ Si antes de presentarse a declarar , le dijeron las posibilidades que tiene de ganar el presente juicio los señores ********** y **********? No.*
53.- Dirá el testigo si sabe que problemas se resolverán en este juicio? Si.

Preguntas directas:

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

INTERROGATORIO A DESAHOGAR POR LOS TESTIGOS OFRECIDOS QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRAN:

1.-QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE AL C. GONZALO MARTINEZ GONZALEZ.

R=

2.-QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE AL C. PEDRO MARTINEZ GONZALEZ.

R=

3.- EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA NUMERO 1, ¿QUE DIGA POR QUE LO CONOCE?

R=

4.- EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA NUMERO 2. ¿QUE DIGA POR QUE LO CONOCE?

R=

5.-QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCIO AL PADRE DEL SR. GONZALO MARTINEZ GONZALEZ?

R=

6.- ¿EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿QUE DIGA EL NOMBRE COMPLETO DEL PADRE DE GONZALO MARTINEZ GONZALEZ?

R=

7.- EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR ¿QUE DIGA POR QUE LO CONOCIO?

R=

8.- ¿QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE EL DOMICILIO QUE HABITA GONZALO MARTINEZ GONZALEZ?

R=

9.- ¿QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE EL DOMICILIO QUE HABITA PEDRO MARTINEZ GONZALEZ?

R=

10.- ¿QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE EL DOMICILIO QUE HABITO EL FINADO PADRE DE PEDRO Y GONZALO DE APELLIDOS MARTINEZ GONZALEZ?

R=

11.- ¿QUE DIGA EL TESTIGO SI EL FINADO PADRE DE PEDRO Y GONZALO DE APELLIDOS MARTINEZ GONZALEZ, PADECIA DE ALGUNA ENFERMEDAD AL MOMENTO DE FALLECER?

R=

12.- QUE DIGA LA RAZON DE SU DICHO R=

NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE AMPLIAR EL PRESENTE INTERROGATORIO.

Directa 1.- Respondio:SI.
En este acto la asesora de la parte actora maniifesta que se desiste de las repregunatas a las preguntas directas 1, 2, 6, 9. y 10
Directa 2.- SI-
Directa 3.- ********** *es mi papá,*
*directa 4,. a*********** *es mi papá*
directa 5.- Al señor ********** *, si es mi papá.*
Directa 6.- **********.
Directa 7.- Era mi abuelo.
Directa 8.- **********
Directa 9.- **********,
Directa 10.- El vivio en **********
Directa.-11.- Si
En este acto la asesora de la parte actora manifiesta que se desiste de las repreguntas a la directa 11.
12.-De oficio se formula que diga el testigo la razón de su dicho contesto .- Porque vivia con él yo lo cuidaba .

Testimonio de **********:

1.-¿ Qué diga el testigo si tiene lazos de amistad intima con su presentante? Son familiares
2.- Dirá el testigo si tiene alguna enemistad con el C. **********? *No.*
4.- Que diga el testigo si tiene algún conflicto en contra de los actores de este juicio? No.
5.- Dirá el testigo, si tiene amistad con los abogados de su presentante? No.
6.- Dira el testigo si sabe que es lo que tiene que declarar en el presente juicio. Si
7.- Dira el testigo si le gustaría que ganara el presente juicio el SR. **********

**********? Si.8.- Dira el testigo si le gustaría que perdiera el presente asunto la C. **********?Si
Dada a la respusta a la 8 nose le formual la pregunta de idoneidad 9
10.-Que diga el testigo ¿quien le dijo lo que tenia que declarar?.- Nadie
11.-Qué diga el testigo ¿como supo lo que tenia que declarar?Por el tema de la demanda
12.- No se le formula dada a la respuesta a la 11
13.- Dira el testigo si conoce las preguntas que se le van a formular? No.
14.-Qué diga el testigo si conoce a los abogados de los SRES.**********?.- No.
15.-Dira el testigo ¿cómo se enteró de la fecha y hora de la diligencia?Me aviso mi padre **********.
16.- Dira el testigo ¿quién le pidió que se presentara a declarar? Vengo por mi voluntad
17.-¿Por qué se presenta a declarar como testigo de los señores **********? Porque es una injusticia en contra de ellos.
18.-¿Cuando le pidieron que se presentara a declarar? Ayer
19.-Dira el testigo si cuando le pidieron que se presentara a declarar le dieron información sobre lo que iba a declarar. No.
20.-Dira el testigo, ¿ Si la C. ********** le pidiera que se presentara a declarar, ¿se presentaría?.Si.
23.-¿Cuantas veces se ha presentado a declarar como testigo de su presentante? Con mi papá y mi tio una vez, solo esta vez,
24.- ¿ Qué diga el testigo si sabe a quien favorece su declaración? A mi papá
25.-Dira el testigo si supiese que su testimonio pudiese perjudicar a los SRES. **********, ¿se presentaria a declarar en el presente juicio?.Si.
28.- ¿Quien le informó donde estaba ubicado el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del segundo distrito judicial.? Ya lo conocía.
29 .- ¿ Quien lo acompañó hasta el local que ocupa este H. Juzgado? Mi papá
34.- En caso de que usted pudiera decidir el presente juicio, a favor de quien lo decidiría.? A favor del señor ********** papa y tio, padre y tio
36.- Dira el testigo si le parece justo que gane el presente juicio la C. **********? No.
38.- ¿Sabe de que trata este juicio? No me queda muy claro, solo se que es una demanda por la venta de un terreno, casa de mis abuelos.
39.- En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, que diga el testigo ¿como lo supo?platica con mis familiares
43.- ¿Vería con agrado que ganara este juicio la C.**********? Claro que no.
44.- ¿Sabe el nombre de la parte actora de este juicio? **********
45.- ¿ Sabe el nombre de la parte demandada de este juicio? Si.
46.- ¿ Considera usted, que ha declarado bien en la presente diligencia.? A excepción de todas las preguntas que se desistieron, no me queda claro haber realizado una buena declaración sobre el tema de la salud de mis abuelos.
47.- ¿ A favor de quien viene a declarar en el presente juicio? A favor de **********y **********
48.- ¿ Sabe quien tiene la razón en este juico?Si, señores ********** los dos de apellidos **********.
Interrogatorio directo:

INTERROGATORIO A DESAHOGAR POR LOS TESTIGOS OFRECIDOS QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIGAN:

1.-QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE AL C. GONZALO MARTINEZ GONZALEZ.

R=

2.-QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE AL C. PEDRO MARTINEZ GONZALEZ.

R=

3.- EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA NUMERO 1, ¿QUE DIGA POR QUE LO CONOCE?

R=

4.- EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA NUMERO 2. ¿QUE DIGA POR QUE LO CONOCE?

R=

5.-QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCIO AL PADRE DEL SR. GONZALO MARTINEZ GONZALEZ?

R=

6.- ¿EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿QUE DIGA EL NOMBRE COMPLETO DEL PADRE DE GONZALO MARTINEZ GONZALEZ?

R=

7.- EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR ¿QUE DIGA POR QUE LO CONOCIO?

R=

8.- ¿QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE EL DOMICILIO QUE HABITA GONZALO MARTINEZ GONZALEZ?

R=

9.- ¿QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE EL DOMICILIO QUE HABITA PEDRO MARTINEZ GONZALEZ?

R=

10.- ¿QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE EL DOMICILIO QUE HABITO EL FINADO PADRE DE PEDRO Y GONZALO DE APELLIDOS MARTINEZ GONZALEZ?

R=

11.- ¿QUE DIGA EL TESTIGO SI EL FINADO PADRE DE PEDRO Y GONZALO DE APELLIDOS MARTINEZ GONZALEZ, PADECIA DE ALGUNA ENFERMEDAD AL MOMENTO DE FALLECER?

R=

12.- QUE DIGA LA RAZON DE SU DICHO R=

NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE AMPLIAR EL PRESENTE INTERROGATORIO.

1.- SI, lo conozco es mi tio
2.- Si, también lo conozco es mi padre.
3.- Porque es mi tio hermano de mi papá
4.- Porque es mi papa
5.- Claro fue mi abuelito **********.
*6.-El señor*********. *Que en paz descance*
7-.- Tuve mucho trato con él, iba tres veces a la semana a verlo y a cuidarlo
8.- Claro en en Calle **********
9.- Si, en **********
10.- Si en en la **********
11.- Si, tenia fallo en los riñones, demencia zenil, no veia bien, e imposibilidad para caminar por su propia cuenta, tambien tenia depresion,
12.- De oficio se formula.- Que diga el testigo la razón de su dicho .- CONTESTO.- Porque lo vivi con ello, conocia la situación de salud de los padres de los demandados, las necesidades fisiologicas y mentales de mis abuelos, porque iba seguido con ello a verlos en las tardes.

Al respecto la parte contraria promovió incidente de tachas en contra de los testigos al señalar que el testimonio de cada uno de los testigos esta afectado de parcialidad, pues por cuanto hace a las testigos ********** en las preguntas de idoneidad números nueve y once se infiere que desconocen los hechos y solo se presentan a

delarar porques e los pidieron; por cuanto hace al testimonio de **********, refiere que al ser hija de uno de los codemandados su testimonio se encuentra tachado de parcialidad; y por cuanto hace al testigo ********** manifiesta que se advierte parcialidad a su oferente.

Lo anterior se corrobora con lo contenido en las preguntas de idoneidad a que hace referencia la parte actora y que se tiene por reproducido en los párrafos anteriores de la presente prueba; ademas de que se advierte que no tienen conocimiento de los hechos cuestionados de manera directa sino que a través de terceras diversas personas; de ahí que se desestime el alcance probatorio de la presente prueba conforme al artículo 392 del Código de Procedimientos Civiles.

Confesional a cargo de **********, de la que se obtiene lo siguiente:

*4.- QUE DIGA LA ABSOLVENTE, SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED SABE QUE EN EL CONTRATO DE DONACIÓN DE NUESTRO PADRE **********, EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **********, NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL NOTARIO EN RAZON QUE NUESTRO PADRE TENIA 89 AÑOS DE EDAD.- Contestó:* ***SI.***
Ampliación de posiciones:

*1.- QUE DIGA LA ABSOLVENTE, SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED CONTRATO LOS SERVICIOS DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO **********DEL LIC.**********, PARA QUE FORMALIZARA EL TESTIMONIO DEL CONTRATO DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE EL CUAL ES USTED COPROPIETARIA.- Contestó:* ***SI, PERO NOSOTROS LO CONTRATAMOS, PERO ENTRE TODOS PERO NO SE COMO ESTA LA COSA.***

*5.- QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES QUE USTED NO CONVIVÍA FRECUENTEMENTE CON SU PADRE **********.- Contestó:* ***SI, SI CONVIVIA FRECUENTEMENTE CON ELLOS Y MUCHO, AUNQUE ESTABA LEJOS, LE DECIA A MI MAMÁ QUE AUNQUE ESTABA LEJOS ELLA ESTABA CERCA DE MI.***

Prueba que se le otorga valor probatorio conforme a los artículos 392 y 393 del Código de Procedimientos Civiles; reservandose el correspondiente pronunciamiento respecto a la eficacia y alcance probatorio.

Confesional a cargo de **********, de la que se obtiene lo siguiente:

*1.- QUE DIGA EL ABSOLVENTE, SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED CONTRATO LOS SERVICIOS DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO **********DEL LIC. ********** PARA QUE FORMALIZARA EL TESTIMONIO DEL CONTRATO DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE EL CUAL ES USTED COPROPIETARIO.- Contestó:* ***NO, LO HICIMOS TODAS LAS PERSONAS, TODOS LO HERMANOS.***
*5.- QUE DIGA EL ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES QUE USTED NO CONVIVÍA FRECUENTEMENTE CON SU PADRE **********.- Contestó:* ***NO, SI CONVIVIA CON EL Y MUCHOS AÑOS, HAS DE CUENTA QUE MI PAPÁ FUE MAESTRO, PORQUE GRACIAS A DIOS EL ME ENSEÑO MUCHAS COSAS, PORQUE EL HIZO MI CASA Y ESTUVE MUCHO TIEMPO CONVIVIENDO CON EL.***

Prueba que se le otorga valor probatorio conforme a los artículos 392 y 393 del Código de Procedimientos Civiles; reservandose el correspondiente pronunciamiento respecto a la eficacia y alcance probatorio.

Confesional a cargo de **********, de la que se obtiene lo siguiente:

*4.- QUE DIGA EL ABSOLVENTE, SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED SABE QUE EN EL CONTRATO DE DONACIÓN DE NUESTRO PADRE ********** EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **********, NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL NOTARIO EN RAZON QUE NUESTRO PADRE TENIA 89 AÑOS DE EDAD.- Contestó:* ***SI, SI CUMPLIO CN TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA ESCRITURA.***

Ampliación de posiciones:

*1.- QUE DIGA EL ABSOLVENTE, SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED CONTRATO LOS SERVICIOS DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO **********DEL LIC. **********, PARA FORMALIZAR EL TESTIMONIO DEL CONTRATO DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE EL CUAL ES USTED COPROPIETARIO.- Contestó:* ***NO, CUANDO MI PAPÁ DECIDIO DONAR EN PARTES IGUALES A MIS OCHO HERMANOS, LO OCHO HERMANOS ESTUVIMOS DE ACUERDO, TODOS APORTAMOS LA DOCUMENTACIÓN QUE NOS PIDIO EL NOTARIO, TODOS CUBRIMOS LA PARTE PROPROCIONAL DE LOS GASTOS, A TODOS NOS FUE LEIDA LA ESCRITURA DE DONACIÓN Y TODOS ESTUVMOS DE ACUERDO Y LA FIRMAMOS.***

*3.- QUE DIGA EL ABSOLVENTE, SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED PERSONALMENTE LLEVO A SU PADRE EL SR. **********, CON EL NOTARIO PUBLICO **********, PARA QUE FORMALIZARA EL CONTRATO DE DONACIÓN EL CUAL ES USTED COPROPIETARIO.- Contestó:* ***NO, LO LLEVO MI HERMANO **********, LO LLEVO LO ACOMPAÑO, LE LEYERON LA ESCRITURA Y LA FIRMARON.***

*5.- QUE DIGA EL ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES QUE USTED NO CONVIVÍA FRECUENTEMENTE CON SU PADRE **********.- Contestó:* ***NO, NO ES CIERTO, SI CONVIVIA, TODO EL TIEMPO ESTUVE AL PENDIENTE DE ELLOS, PERSONALMENTE Y POR TELEFONO, CON VISITAS FRECUENTES Y***

MENSUALMENTE DEPOSITABA A LA CUENTA DE MI HERMANO *******, ********************, PARA CONTRIBUIR A LOS GASTOS DE MANUTENCIÓN Y MEDICINAS.***

Prueba que se le otorga valor probatorio conforme a los artículos 392 y 393 del Código de Procedimientos Civiles; reservandose el correspondiente pronunciamiento respecto a la eficacia y alcance probatorio.

Confesional a cargo de **********, de la que se obtiene lo siguiente:

*2.- QUE DIGA EL ABSOLVENTE, SI ES CIERTO COMO LO ES QUE USTED, **********, FUE QUIEN SE ENCARGO DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL NOTARIO PUBLICO, NÚMERO **********LIC. ********** PARA CELEBRARSE EL CONTRATO DE DONACIÓN OTORGADO POR NUESTRO PADRE **********.- Contestó:* ***NO, FUIMOS TODOS.***

Ampliación de posiciones:

*1.- QUE DIGA LA ABSOLVENTE, SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED CONTRATO LOS SERVICIOS DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO **********DEL LIC. **********, PARA FORMALIZAR EL TESTIMONIO DEL CONTRATO DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE EL CUAL ES USTED COPROPIETARIA.- Contestó:* ***NO, ESQUE NO PONIAMOS SIMEPRE DE ACUERDO PARA HACER LAS COSAS.***

*3.- QUE DIGA LA ABSOLVENTE, SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED PERSONALMENTE LLEVO A SU PADRE EL SR. **********, CON EL NOTARIO PUBLICO **********, PARA QUE FORMALIZARA EL CONTRATO DE DONACIÓN EL CUAL ES USTED COPROPIETARIA.- Contestó:* ***NO, LO LLEVO MI HERMANO ********** Y ESTABAMOS TODOS.***

*5.- QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES QUE USTED NO CONVIVÍA FRECUENTEMENTE CON SU PADRE **********.- Contestó:* ***SI, LO QUE PASA ES QUE YO VIVIA FUERA PERO CUANTO ESTABA AQUÍ CONVIVIA AHI CON MI PAPAS DESPUES DE QUE MI ESPOSO FALLECIO.***

Prueba que se le otorga valor probatorio conforme a los artículos 392 y 393 del Código de Procedimientos Civiles; reservandose el correspondiente pronunciamiento respecto a la eficacia y alcance probatorio.

Confesional a cargo de ********** de la que se obtiene lo siguiente:

*4.- QUE DIGA LA ABSOLVENTE, SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED SABE QUE EN EL CONTRATO DE DONACIÓN DE NUESTRO PADRE **********, EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO*

********************, NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL NOTARIO EN RAZON QUE NUESTRO PADRE TENIA 89 AÑOS DE EDAD.- Contestó:* ***SI CUMPLIO PORQUE ESTABAMOS TODOS AHI, TODOS FIRMAMOS Y TODOS ESCUCHAMOS QUE LA LEYÓ.***

Ampliación de posiciones:

*1.- QUE DIGA LA ABSOLVENTE, SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED CONTRATO LOS SERVICIOS DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **********DEL LIC. **********, PARA QUE FORMALIZARA EL TESTIMONIO DEL CONTRATO DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE EL CUAL ES USTED COPROPIETARIA.- Contestó:* ***SI, LO FIRMAMOS TODOS, MIS PAPÁS Y NOSOTROS, PORQUE LO CONTRATAMOS TODOS, PORQUE LA PREGUNTA DICE QUE SI LO CONTRATE YO Y NO PODRIA, LO PAGAMOS TODOS TAMBIEN.***

*2.- QUE DIGA LA ABSOLVENTE, SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE EL NOTARIO PÚBLICO LIC. **********, FUE QUIEN LE SUGIRIO QUE LLEVARA A CABO EL CONTRATO DE DONACIÓN EN EL CUAL USTED ES COPROPIETARIA.- Contestó:* ***NO, FUIMOS TODOS DE COMÚN DE ACUERDO, A EL LE SOLICITAMOS EL SERVICIOS NOMAS PERO NO NOS INVITO.***

*3.- QUE DIGA LA ABSOLVENTE, SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED PERSONALMENTE LLEVO A SU PADRE EL SR. ********** CON EL NOTARIO PÚBLICO **********, PARA QUE FORMALIZARA EL CONTRATO DE DONACIÓN EL CUAL USTED ES COPROPIETARIA.- Contestó:* ***NO ES CIERTO, LO LLEVO MI HERMANO MAYOR, **********, EN SU CARRO, NO PUEDO ACEPTAR ALGO QUE NO ES.***

*5.-QUE DIGA LA ABSOLVENTE, SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE USTED NO CONVIVÍA FRECUENTEMENTE CON SU PADRE **********.- Contestó:* ***SI CONVIVIA, TODO LO QUE YO PODIA DE MI TRABAJO A CASA DE MIS PAPÁS, DE CASA DE MIS PAPÁS A MI TRABAJO, TODO LO QUE YO PODIA PORQUE VIAJABA, SE LE PAGA A UNA SEÑORA PARA QUE SE HICIERA A CARGO DE MIS PADRES, Y TAMBIEN COOPERE ECONOMICAMENTE PORQUE SE PAGABAN MEDICINAS Y COMIDA, PARA LOS GASTOS DE LA CASA PORQUE COOPERABAMOS TODOS, INLUSIVE CUANDO ME DESPEGUE, AHI TENIAN MI MALETA AFUERA, Y DECIAN QUE YO TENIA LLAVE PARA ENTRAR PERO NUNCA TUVE UNA LLAVE PARA ENTRAR, DICEN QUE ES DE TODOS, PERO NUNCA TUVE UNA LLAVE PARA ENTRAR.***

Prueba que se le otorga valor probatorio conforme a los artículos 392 y 393 del Código de Procedimientos Civiles; reservandose el correspondiente pronunciamiento respecto a la eficacia y alcance probatorio.

Instrumental de actuaciones y **Presuncional legal y humana**: Consistente en la deducida de las actuaciones en el expediente en que se actúa, en cuanto beneficie a los intereses de la oferente, y que se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza; reservandose el correspondiente pronunciamiento respecto a la eficacia y alcance probatorio.

Confesional a cargo de **********, la que no se le otorga el alcance probatorio que pretende darle la oferente al haber contestado en sentido negativo las posiciones que fueron calificadas de legales.

Sexto. Corresponde analizar de oficio los presupuestos procesales del ejercicio de la acción ejercida.

Así, tenemos que en el presente caso ********** en su carácter de albacea provisional de la sucesión testamentaria a bienes de **********, promueven Juicio Sumario Civil sobre División de Copropiedad, en contra de ********** demandando la división de la copropiedad que tienen con los demandados, respecto del bien inmueble identificado como solar número trescientos ochenta y cuatro, ubicado en la ********** y la construcción existente en el, con las siguientes medidas y colindancias: ********** ********** en virtud de que dicho bien no resulta cómodamente divisible y los promoventes manifiestan no desear continuar teniendo copropiedad con los demandados, razón por la cual, y previo avalúo del bien inmueble, solicitan se ordene la venta de dicho bien, previo derecho del tanto que se le otorgue a cada uno de los copropietarios.

Ahora bien, al dar contestación a la demanda ********** promovió demanda reconvencional, en contra de los actores y notario público número 4, Licenciado **********, de quienes de demanda la nulidad de la escritura de copropiedad que ampara el inmueble ubicado en ********** respecto del bien inmueble identificado como ********** con una superficie de**********

Al respecto, es de verse que el artículo 462 del Código de Procedimientos Civiles, establece que se ventilarán en juicio ordinario: Todas las cuestiones entre partes que no tengan señalada en este Código tramitación especial; y, aquellas para las que la ley determine de manera expresa esta vía; en

relación al mismo el diverso artículo 250 de la codificación invocada en su fracción III preceptúa que el actor deberá acumular en una misma demanda todas las pretensiones que tuviere contra una misma parte, siempre que se reúnan las siguientes condiciones que puedan sustanciarse con los mismos trámites.

En ese sentido y toda vez que la acción principal sobre división de copropiedad se tramita en la vía sumaria civil, la cual difiere de la acción reconvencional la cual se trata de una acción sobre nulidad de escritura que se trámita en la vía ordinaria civil, de ahí que al tratarse de juicios de sustanciación en diferentes vías, resulta improcedente la acción reconvencional intentada, por lo que no se entra al análisis de la acción sobre nulidad de la escritura de copropiedad que ampara el inmueble motivo de la presente contienda.

Sirve de sustento a lo anterior la siguiente tesis:

> *"PROCEDENCIA DE LA VÍA. ES UN PRESUPUESTO PROCESAL QUE DEBE ESTUDIARSE DE OFICIO ANTES DE RESOLVER EL FONDO DE LA CUESTIÓN PLANTEADA. El derecho a la tutela jurisdiccional establecido por el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no es ilimitado, sino que está restringido por diversas condiciones y plazos utilizados para garantizar la seguridad jurídica. Así, las leyes procesales determinan cuál es la vía en que debe intentarse cada acción, por lo cual, la prosecución de un juicio en la forma establecida por aquéllas tiene el carácter de presupuesto procesal que debe atenderse previamente a la decisión de fondo, porque el análisis de las acciones sólo puede llevarse a efecto si el juicio, en la vía escogida por el actor, es procedente, pues de no serlo, el Juez estaría impedido para resolver sobre las acciones planteadas. Por ello, el estudio de la procedencia del juicio, al ser una cuestión de orden público, debe analizarse de oficio porque la ley expresamente ordena el procedimiento en que deben tramitarse las diversas controversias, sin permitirse a los particulares adoptar diversas formas de juicio salvo las excepciones expresamente señaladas en la ley. En consecuencia, aunque exista un auto que admita la demanda y la vía propuesta por la parte solicitante, sin que la parte demandada la hubiere impugnado mediante el recurso correspondiente o a través de una 12 excepción, ello no implica que, por el supuesto consentimiento de los gobernados, la vía establecida por el legislador no deba tomarse en cuenta. Por tanto, el juzgador estudiará de oficio dicho presupuesto, porque de otra manera se vulnerarían las garantías de legalidad y seguridad jurídica establecidas en el artículo 14 constitucional, de acuerdo con las cuales nadie puede ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento. Luego entonces, el juzgador, en aras de garantizar la seguridad jurídica de las partes en el proceso, debe asegurarse siempre de que la vía*

elegida por el solicitante de justicia sea la procedente, en cualquier momento de la contienda, incluso en el momento de dictar la sentencia definitiva, por lo que debe realizar de manera oficiosa el estudio de la procedencia de la vía, aun cuando las partes no la hubieran impugnado previamente."

Una vez establecido lo anterior, se procede al estudio de la acción principal referente a la división de copropiedad, en ese tenor el artículo 848 del Código Civil en el Estado dispone:

> "Hay copropiedad cuando un bien pertenece pro indiviso a varias personas.".

Por su parte los artículos 849 y 850 del mismo ordenamiento legal señalan:

> **Artículo 849**.-"Los que por cualquier título tienen el dominio legal de un bien, no pueden ser obligados a conservarlo indiviso, sino en los casos en que por la misma naturaleza de los bienes o por determinación de la ley, el dominio es indivisible.";
>
> **Artículo 850**.-"Si el dominio no es divisible, o el bien no admite cómoda división y los partícipes no convienen en que sea adjudicado a alguno de ellos, se procederá a su venta y a la repartición de su precio entre los interesados."

Preceptos de donde se deduce que los elementos de la acción de División de la Copropiedad son:

a). La existencia de la copropiedad;

b). La intención expresa de cuando menos uno de los copropietarios de no querer permanecer en la indivisión; y,

c). Que el dominio sea divisible de acuerdo con la ley y con la naturaleza de la cosa; siendo suficiente para la procedencia del juicio, que se acrediten los dos primeros de los señalados, pues el último sólo dispone la conducta que ha de observarse en el supuesto de que el dominio no sea divisible o no admite cómoda división y los participantes no convienen en que sea adjudicado a alguno de ellos, en donde se procederse a su venta y a la repartición de su precio entre los interesados.

Sirve de sustento legal a lo anterior la tesis:

> ***CÓMODA DIVISIÓN. LA ACCIÓN DIVISORIA PROCEDE CON INDEPENDENCIA DE QUE EL BIEN INMUEBLE LA ADMITA (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS)***. *De la interpretación de los artículos 848, 849 y 850 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas se colige que los elementos de la acción*

divisoria o comunni dividundo son: a) la existencia de la copropiedad; b) la intención expresa de cuando menos uno de los copropietarios de no querer permanecer en la indivisión; y, c) que el dominio sea divisible de acuerdo con la ley y con la naturaleza de la cosa; puesto que son los dos primeros preceptos los que contienen los elementos referidos, en tanto que el último sólo dispone la conducta que ha de observarse en los supuestos que ahí se indican, esto es, si el dominio no es divisible o no admite cómoda división y los participantes no convienen en que sea adjudicado a alguno de ellos, deberá procederse a su venta y a la repartición de su precio entre los interesados; sin que pueda arribarse a la conclusión de que estos últimos aspectos formen parte de la acción intentada, porque sería agregar un elemento a la acción divisoria que el propio legislador no estableció. Por tanto, la acción procede con independencia de que el bien inmueble admita o no cómoda división, pues lo contrario implicaría obligar a los copropietarios a permanecer en la indivisión, lo que contraviene el espíritu de la norma."

Establecido lo anterior, tenemos que ********** en su carácter de albacea provisional de la sucesión testamentaria a bienes de **********, promueven Juicio Sumario Civil sobre División de Copropiedad, en contra de ********** a fin de que se disuelva la copropiedad de la que son cotitulares las partes del presente juicio, del bien inmueble identificado como ********** y la construcción existente en el, con las siguientes medidas y colindancias: **********; y que toda vez que dicho bien no resulta cómodamente divisible, previo avalúo del bien inmueble, solicitan se ordene la venta de dicho bien, previo derecho del tanto que se le otorgue a cada uno de los copropietarios.

Al respecto los demandados **********manifiestan no estar de acuerdo sin que den razones validas para ello.

Para acreditar lo anterior se exhibieron las copias certificadas de la escritura ********** de fecha veintiuno de abrio de dos mil catorce, elaborada ante la fe del Notario Público número 4, Licenciado********** que ampara la propiedad del inmueble identificado como solar numero trescientos ochenta y cuatro, ubicado en la colonia ********** del plano oficial de Tampico, que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado como finca número ********** a favor de ********** y **********, con reserva de usufructo vitalicio a favor de **********; asimismo fueron exhibidas las actas de defunción de ********** y **********; así como copia certificada del

expediente ********** relativo a Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **********, radicado en el Juzgado **********, donde consta la designación de albacea de **********

De igual forma se llevó a cabo el desahogo de las pruebas de inspección judicial en el bien inmueble ubicado en calle ********** Tamaulipas, código postal **********, y en compañía del Ingeniero ********** como perito designado por la parte actora en el presente juicio, se obtuvo que el bien inmueble no se puede dividir, asi también con la prueba pericial en agrimesura y topografía que estuvo a cargo del Ingeniero ********** como perito de la actora y como perito de la parte demandada Ingeniero **********; se concluyó que el bien inmueble motivo del presente juicio, no admite comoda división, asimismo ambos peritos fueron coincidentes en la determinación del valor del inmueble en la cantidad de $1,881,000.00 (Un millón ochocientos ochenta y un mil pesos 00/100 m.n.).

Por lo expuesto anterioriormente se tiene por acreditado el primero de los elementos necesarios para la procedencia del juicio, al ser las partes del juicio copropietarios del inmueble conforme a la escritura de propiedad de fecha ********** de fecha veintiuno de abril de dos mil catorce, y por cuanto hace a ********** el derecho que ostenta como albacea de la sucesión del copropietario **********

Por otra parte, con la sola presentación de la demanda, se demuestra la intención expresa de cuando menos uno de los copropietarios de no querer permanecer en la indivisión; máxime que a nadie puede obligarsele a que permaneza en el dominio común de sus bienes, sino en los casos en que por la misma naturaleza de los bienes o por determinación de la ley, el dominio es indivisible de conformidad con lo dispuesto por el artículo 849 del código civil citado.

Sirve de sustento legal la siguiente tesis:

> ***COPROPIEDAD. PARA QUE PROCEDA LA ACCIÓN DE SU DISOLUCIÓN ES SUFICIENTE ACREDITAR SU EXISTENCIA Y LA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE UNO DE LOS***

COPROPIETARIOS DE NO PERMANECER EN LA INDIVISIÓN (LEGISLACIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES). *Los artículos 940 y 953 de los Códigos Civiles para el Distrito Federal y del Estado de Aguascalientes, respectivamente, prevén dos acciones diferentes: a) la de disolución de la copropiedad y b) la de la venta de la cosa en condominio. Ahora bien, el objeto de la primera es variable, según la naturaleza del bien común, es decir, si éste puede dividirse y su división no es incómoda, a través de ella la cosa puede dividirse materialmente entre los copropietarios para que en lo sucesivo pertenezca a cada uno en lo exclusivo una porción determinada, y si el bien no puede dividirse o su división es incómoda, la acción tiene por efecto enajenarlo y dividir su precio entre los interesados. Así, la acción de división del bien común procede con la sola manifestación de voluntad de uno de los copropietarios de no continuar en la indivisión del bien, así como que se acredite la existencia de la copropiedad, toda vez que nadie está obligado a permanecer en la indivisión. Por tanto, es innecesario que el actor demuestre la actualización de las causas previstas en los artículos mencionados, es decir, que el dominio no es divisible o que la cosa no admite cómoda división, y que los condueños no han convenido en que sea adjudicada a alguno de ellos, pues al tratarse de hechos de carácter negativo, atendiendo al principio general de la carga de la prueba contenido en los artículos 282, fracción I, y 236, fracción I, de los Códigos de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Estado de Aguascalientes, respectivamente, conforme al cual el que niega sólo está obligado a probar cuando la negación envuelva la afirmación expresa de un hecho, a quien ejercite la acción mencionada no le corresponde acreditarlos, sino que compete a los demandados demostrar lo contrario”*.

Además de lo anterior, con la prueba de inspección judicial y prueba pericial se concluyó que el bien inmueble no es apto para realizar una subdivisión en partes iguales para los ocho titulares, debido a que la construcción se vería seriamente dañada; insertandose la respectiva gráfica para mayor claridad:

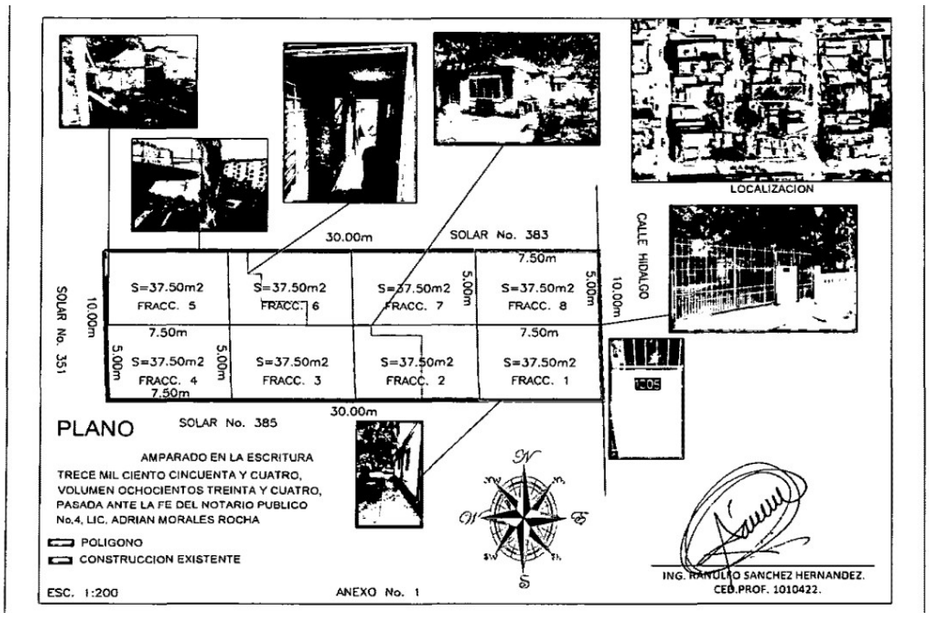

Así mismo se estableció que el valor comercial del inmueble es $1,881,000.00 (Un millón ochocientos ochenta y un mil pesos 00/100 m.n.), ademas se determinó como superficie total para cada una de los propietarios a que tienen derecho sobre el bien inmueble la de treinta y siete metros punto cincuenta centimetros cuadrados (37.50 m2) por lo tanto, en virtud de que el inmueble no admite cómoda división, se procederá a su venta, respetándose desde luego el derecho del tanto que a los copropietarios corresponde, por lo que en su oportunidad procesal debida, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 879 del Código Civil en el Estado, deberá de requerirse a las partes del juicio a fin de que dentro del término de ocho días contados una vez que cause ejecutoria la presente resolución, manifiesten si desean hace efectivo el derecho del tanto o en su caso procedase a su venta y la cantidad obtenida se repartira en la proporcion que a cada uno corresponde.

Sirve de apoyo la siguiente tesis:

> ***TANTO, DERECHO DEL. FINALIDAD Y REGLAS TRATÁNDOSE DE DISOLUCIÓN DE COPROPIEDAD (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO).*** *El artículo 931 del Código Civil para el Estado de Guanajuato prevé que los que por cualquier título tienen el dominio de una cosa, no están obligados a conservarla indivisa, sino en los casos en que, por su misma naturaleza o por determinación de la ley, el dominio es indivisible, y cuando por la convergencia de esos factores no es factible la división del bien, el diverso numeral 932 establece que si los condueños no convienen en que se le adjudique a alguno de ellos, se procederá a su venta y a la partición de su producto entre los interesados. Sin embargo, previo a la venta a un tercero de la parte alícuota de una cosa, debe otorgarse el derecho del tanto, en términos del ordinal 934 que señala que cuando un copropietario quiera enajenar a extraños su parte alícuota, deberá notificar a los demás los términos y condiciones de la venta, para que dentro de los quince días siguientes hagan uso de ese derecho; por otra parte, el diverso artículo 945 prevé que si varios copropietarios de bienes indivisos hicieren uso del derecho del tanto, será preferido el que represente la mayor parte y, siendo éstas iguales, el designado por la suerte, salvo convenio en contrario. Por tanto, conforme a los principios que rigen a la copropiedad y al derecho del tanto, dispuestos en los preceptos legales anteriormente aludidos, es factible establecer las siguientes reglas en el ejercicio del derecho del tanto: a) Primero se atenderá a la voluntad de los condueños, pues si alguno de los copropietarios desea adquirir la parte alícuota del que desea vender y existe consenso entre los demás, a aquél se le realizará la adjudicación; b) Si no existe ese acuerdo, será preferido quien represente la mayor porción del bien; c) En caso de que el condueño mayoritario no desee adquirir el bien o no lo haga en el término establecido para la venta, ejercerá el indicado derecho el que represente el segundo lugar del total de la cosa y así subsecuentemente, respecto a los porcentajes de los demás condueños; d) Si las porciones de la copropiedad son iguales y dos o más de los copropietarios quieren adquirir el bien,*

la suerte decidirá a quién se debe enajenar la cosa, salvo convenio en contrario; y e) Si ninguno de los copropietarios adquiere la cosa, se procederá a su venta a favor de un tercero".

En otro punto y en relación a las excepciones opuestas por la parte demandada fueron las siguientes:

Excepción de falta de acción y de derecho; que la hace consistir en lo que señala como falsedades y mentiras de la parte actora; excepción que resulta infundada al carecer de elementos convictivos que la acrediten.

Asimismo, promovió las excepciones relacionadas con la nulidad del contrato de donación del que deriva la escritura de propiedad base de la acción; excepción que resulta infundada al haberse declarado la improcedencia de la acción reconvencional sobre nulidad de escritura.

En consecuencia, deberá declararse fundada la presente acción ejercida en el Juicio Sumario Civil sobre División de Copropiedad, promovido por **********en su carácter de albacea provisional de la sucesión testamentaria a bienes de **********, en contra de ********** y **********.

> Por lo tanto deberá declararse la división de la copropiedad del bien inmueble identificado como solar numero trescientos ochenta y cuatro, ubicado en la colonia ********** y la construcción existente en el, con las siguientes medidas y colindancias:**********
> **********
> **********
> Inmueble que se encuentra inmatriculado en el Registro Público de la Propiedad del Estado como finca numero ********** de Tampico, Tamaulipas.En virtud de que dicho bien no resultó cómodamente divisible y los promoventes no desean continuar teniendo copropiedad con los ahora demandados, razón la cual, deberá ordenarse la venta de dicho bien, previo derecho del tanto que se le otorgue a cada uno de los copropietarios.

Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, requierase a las partes del juicio a fin de que dentro del término de ocho días contados una vez que cause ejecutoria la presente resolución, manifiesten si desena ejercer el derecho del tanto y en caso de no ejercer el derecho del tanto por ninguna de las partes, se procederá a su venta al valor comercial calculado por

peritos, y la cantidad obtenida se repartirá en la proporción que a cada uno corresponde.

Además deberá condenarse a la parte demandada al pago de las costas del juicio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, sin que proceda condenarse a la parte demandada a la desocupación del bien inmueble motivo del presente juicio, toda vez que es copropietario del mismo, y en virtud de no ha manifiestado hacer uso de su derecho del tanto que le coresponde.

Por lo antes expuesto y fundado además en los artículos 105 fracción III, 112, 113, 114 y 115 del Código de Procedimientos Civiles, es de resolverse y se:

R e s u e l v e

Primero. Resultó improcedente la acción reconvencional sobre nulidad de escritura, intentada por ********** en contra de ********** y ********** en su carácter de albacea provisional de la sucesión testamentaria a bienes de **********, y el llamado a juicio al notario público número 4 Licenciado **********.

Segundo. Resultó fundada la acción principal ejercida en el presente Juicio Sumario Civil sobre División de Copropiedad, promovido por **********en su carácter de albacea provisional de la sucesión testamentaria a bienes de **********, en contra de **********

Tercero. Se declara la división de la copropiedad del bien inmueble identificado como solar número trescientos ochenta y cuatro, ubicado en la colonia ********** y la construcción existente en el, con las siguientes medidas y colindancias:

****
****
**********.En virtud de que dicho bien no resultó cómodamente divisible y los promoventes no desean continuar teniendo

copropiedad con los ahora demandados, razón la cual, se ordena la venta de dicho bien, previo derecho del tanto que se le otorgue a cada uno de los copropietarios.

Cuarto. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, requierase a las partes del juicio a fin de que dentro del término de ocho días contados una vez que cause ejecutoria la presente resolución, manifiesten si desena ejercer el derecho del tanto y en caso de no ejercer el derecho del tanto por ninguna de las partes, se procederá a su venta al valor comercial calculado por peritos, y la cantidad obtenida se repartirá en la proporción que a cada uno corresponde.

Quinto. Se condena a la parte demandada al pago de las costas del juicio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 fracción I del código de procedimientos civiles en el Estado.

Sexto. Deberá absolverse a la parte demandada a la desocupación del bien inmueble motivo del presente juicio, toda vez que es copropietario del mismo, y en virtud de no ha manifiestado hacer uso de su derecho del tanto que le coresponde.

Notifíquese personalmente. Así lo sentenció y firma el Licenciado GASTÓN RUIZ SALDAÑA, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil en el Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

El Licenciado GASTÓN RUIZ SALDAÑA
Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil

La Licenciada MARíA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER
Secretaria de Acuerdos

Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

L´GRS/L´MCVA/L´LHG.

La Licenciada LORENA HERNANDEZ GONZALEZ, Secretaria Proyectista, adscrito al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO, hago constar y certifico que este documento corresponde a una versión pública de la resolución (número de la resolución) dictada el (VIERNES, 22 DE MARZO DE 2024) por el JUEZ, constante de (número de fojas) fojas útiles. Versión pública a la que de conformidad con lo previsto en los artículos 3 fracciones XVIII, XXII, y XXXVI; 102, 110 fracción III; 113, 115, 117, 120 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y trigésimo octavo, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; se suprimieron: (el nombre de las partes, el de sus representantes legales, sus domicilios, y sus demás datos generales, y seguir el listado de datos suprimidos) información que se considera legalmente como (confidencial, sensible o reservada) por actualizarse lo señalado en los supuestos normativos en cita. Conste.

Documento en el que de conformidad con lo previsto en los artículos 3 fracciones XVIII, XXII, y XXXVI; 102, 110 fracción III; 113, 115, 117, 120 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se suprimió la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.
Versión pública aprobada en la Quinta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, celebrada el 08 de mayo de 2025.